



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

Nº 92

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Presidente: Don Andrés Sáinz Muñoz

Sesión celebrada el Miércoles, día 12 de Junio de 1985, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.º Información del Excmo. Sr. Consejero relativa a Urbanismo y Vivienda.
- 2.º Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador Don Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a la paralización de un estudio sobre el estado de las carreteras de la Comunidad en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, nº 67, de 22 de Mayo de 1985.

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	3.190	Intervención del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	3.190
El Presidente, Sr. Sáinz Muñoz, da comienzo a la sesión.	3.190		
El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3.190	Intervención del Sr. Candela Pi, Director General de Urbanismo y Medio Ambiente, para ampliar la información del Sr. Consejero.	3.195

	Págs.		Págs.
Intervención del Sr. Escudero Bernat, Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, para ampliar la información del Sr. Consejero.	3.201	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	3.220
El Presidente, Sr. Sáinz Muñoz, suspende la sesión.	3.205	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	3.221
Se suspende la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las diecinueve horas.	3.205	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	3.221
El Presidente, Sr. Sáinz Muñoz, reanuda la sesión.	3.205	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	3.222
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	3.205	Intervención del Procurador Sr. Alonso Pelayo para hacer una aclaración.	3.222
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	3.207	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	3.222
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos.	3.210	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Varillas Asenjo (Grupo Socialista).	3.222
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	3.211	Contestación del Sr. Candela Pi, Director General de Urbanismo y Medio Ambiente.	3.223
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Posada Moreno (Grupo Popular).	3.211	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	3.223
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	3.214	Contestación del Sr. Escudero Bernat, Director General de Obras Públicas e Infraestructuras.	3.223
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Posada Moreno.	3.215	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto).	3.223
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	3.216	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	3.224
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. López Rodríguez, (Grupo Socialista).	3.217	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez.	3.224
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	3.217	En turno de dúplica, interviene el Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	3.224
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	3.218	El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3.224
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	3.218	Para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto).	3.224
Intervención del Sr. Escudero Bernat, Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, para ampliar la información del Sr. Consejero.	3.219	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	3.225
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement.	3.219	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez.	3.225
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	3.220	En turno de dúplica, interviene el Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	3.225
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Peñalva Araujo (Grupo Socialista).	3.220	El Presidente, Sr. Sáinz Muñoz, levanta la sesión.	3.225
Contestación del Sr. Escudero Bernat, Director General de Obras Públicas e Infraestructuras.	3.220	Se levanta la sesión siendo las veintiuna horas veinte minutos.	3.225

(Se inició la Sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Buenas tardes, señores. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Para la lectura del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Orden del Día de la Comisión de

Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Primer punto: Urbanismo, información del Excelentísimo señor Consejero relativa a Urbanismo y Vivienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Señor Presi-

dente, señoras y señores Procuradores. De acuerdo con lo que hemos hablado hace un momento los Portavoces de los Grupos, yo voy a hacer una intervención, una presentación, refiriéndome primero a Urbanismo y Medio Ambiente y luego a Obras Públicas e Infraestructuras, y con posterioridad van a ser los Directores Generales los que se van a referir de manera más extensa, puntual y concisa a los temas materia de su competencia.

Yo creo que no podíamos empezar hoy de otra manera, dada la importancia que nosotros damos al asunto, que haciendo una referencia al acuerdo en materia de Urbanismo, al acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias del veintiuno de Mayo pasado por el que se acordó la transferencia a la Comunidad de Castilla y León del capital propiedad de la Sociedad Estatal de Equipamiento y Suelo (SEPES) en las seis GESTURES existentes en la Región, GESTURES de Avila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia y Soria. Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor número de GESTURES y, por tanto, una de las que en esta transferencia tiene mayor importancia a nivel nacional. El total del capital transferido es del cien por cien del capital que el SEPES tenía en estas GESTURES; alcanza una cifra de unos quinientos millones de pesetas y el SEPES se compromete a aportar la totalidad del capital fundacional, aún no desembolsado, que le corresponde a las GESTURES de Avila y Soria, así como aportar en las mismas condiciones la ampliación de capital acordado en su día en la GESTUR de Burgos. Debo resaltar la estricta coordinación que en esta materia hemos mantenido con la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, teniendo en consideración que el fin básico de las GESTURES es la puesta en marcha del planeamiento y ejecución de urbanización de polígonos industriales, pequeños polígonos industriales. Este tipo de polígonos nosotros consideramos constituyen la oferta de suelo adecuada en nuestra Comunidad tanto para la implantación de pequeñas y medianas empresas industriales en las cabeceras de comarca y en los núcleos dinámicos de la misma, así como puede permitir la reubicación y traslado, y en su caso ampliación y mejora, de las industrias molestas, insalubres, nocivas y peligrosas actualmente situadas dentro de los cascos, dentro de las áreas urbanas de nuestros municipios. Pero el instrumento de las GESTURES, a partir de que se publique el Decreto, todavía no publicado, ya en manos de la Comunidad, fundamentalmente, como socio mayoritario, no sólo podrá utilizarse para la puesta en marcha de suelo industrial. Pensamos que su máxima rentabilidad puede encontrarse en su utilización como órgano al que se encomienden de forma selectiva la ejecución de partes importantes de distintos programas de la Consejería y de otras Consejerías; por ejemplo, la contratación de planeamiento, las modificaciones de planeamientos y del patrimonio del suelo transferido, la promoción de pequeños grupos de viviendas en el medio rural, etcétera, etcétera; en fin, todas aquellas actuaciones en las que la utilización

de una sociedad de este tipo puede perfectamente agilizar lo que en el funcionamiento primero de la Administración resulta siempre lento y costoso.

Tras la publicación del Real Decreto de transferencias a que me refiero, la Comunidad podrá empezar, en primer lugar, a hacer trabajar de forma coordinada a las distintas GESTURES; deberá poner en marcha los mecanismos precisos para la constitución en las provincias que aún carecen de esta sociedad de la misma, y son Valladolid, León y Zamora, y articulará las medidas, podrá articular medidas normativas y legislativas, en su caso, necesarias para crear una efectiva organización de este tipo a escala regional. En una palabra, consideramos que se ha dado de nuevo un importante paso adelante en la capacidad que tiene la Comunidad Autónoma para incidir en nuestra ordenación territorial y en nuestro desarrollo económico.

En la anterior reunión, y yo me estoy refiriendo a los temas fundamentales que considero que han ocurrido en materia de Urbanismo —como ya he dicho antes una exposición más detallada correrá a cargo del Director General—, en la anterior reunión, cuando hablábamos fundamentalmente del tema de vivienda y dentro del análisis que se hacía de las causas de la relativa paralización de la promoción privada, se incidía en la situación de la actuación de revisión de los Planes Generales de Ordenación Urbana, haciendo especial énfasis en las ciudades que tienen más de veinte mil habitantes.

Yo quiero por eso referirme ahora a la situación administrativa del Plan General de la ciudad de Burgos en relación a su tramitación previa a la resolución definitiva sobre el mismo. La Comisión de Urbanismo de Castilla y León, Comisión que como saben sustituyó en el ámbito territorial de nuestra Comunidad a la Comisión Central de Urbanismo, se reunió el pasado día diez de Junio para emitir el preceptivo informe sobre el tema. El acuerdo adoptado por mayoría consistió en condicionar la emisión de un informe favorable a que se recabara la colaboración y conformidad expresa del Ayuntamiento de Burgos en la corrección de los errores materiales y discrepancias entre la documentación gráfica y escrita observados, la corrección de los errores existentes en aplicación del aprovechamiento medio en algunos sectores de suelo urbanizable programado, así como conocer la decisión municipal sobre su postura sobre los sistemas de actuación a aplicar en ciertas áreas de intervención de suelo urbano, de modo que desaparecieran la multiplicidad de interpretaciones que podían hacerse al respecto, y esto como temas de aspectos más significativos. El acuerdo de la Comisión consistió en que, una vez realizadas esas correcciones entre el Ayuntamiento y la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente de la Consejería, se entendía el informe favorable de la Comisión y por lo tanto se propondría la aprobación definitiva del plan al Consejero. Creemos, por tanto, que en un período de tiempo breve la Consejería podrá disponer de ese documento definitivo del Plan general de Burgos y proceder, en ese

caso, a su aprobación definitiva. En ese supuesto, sólo Zamora, que tiene el Plan General en avanzado estado de tramitación, Palencia, Avila y Soria carecerían del plan adaptado y revisado, de acuerdo con la Ley del Suelo del setenta y cinco, y esto se debe en algunos casos, evidentemente, a las endémicas crisis que padecen esas Corporaciones Locales.

No voy a hacer ahora una referencia estricta a la actividad administrativa relacionada con el Urbanismo que se sigue desde la Dirección General o desde las Delegaciones Territoriales, por ejemplo, de entre las reuniones mensuales de las Comisiones Provinciales de Urbanismo. Me voy a referir a las grandes líneas de actuación en apoyo a la Administración Local, a las Corporaciones Locales, para planeamiento, construcción de vertederos y mejoras medio-ambientales. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 118/84, de la Junta de Castilla y León, sobre colaboración con las Corporaciones Locales, Decreto que yo considero de una gran trascendencia porque implica la definición en este campo de actuación de unas reglas válidas para todas las Corporaciones Locales, con publicidad e igualdad de oportunidades para las mismas, de acuerdo con este Decreto, digo, y una vez aprobados los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, se publicaron en el Boletín Oficial de Castilla y León las siguientes órdenes de convocatoria de ayudas a Corporaciones Locales: una Orden de siete de Abril del ochenta y cinco para gastos de inversión en materia de planeamiento y gestión urbanística; otra Orden de diez de Abril del ochenta y cinco para gastos de inversión en materia de recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos, y una Orden de veintisiete de Marzo que se refería a construcción de obras y relación de estudios de infraestructura hidráulica urbana, en la que incluíamos las actuaciones y mejora ambiental en cauces en el medio urbano, en cauces de ríos en el medio urbano. Yo creo que deben resaltarse ciertos aspectos de estas órdenes en lo que tienen de definición de los objetivos y prioridades de la actuación de la Consejería, principalmente en materia de Urbanismo, prioridades que por primera vez se han establecido este año. Así pues, desde la Administración de la Comunidad apoyamos las siguientes actuaciones en materia urbanística por las Corporaciones Locales. Primero, el planteamiento parcial o las figuras de gestión correspondientes para uso industrial en aquellos núcleos que ocupen un lugar prioritario dentro de la política de progreso económico. Dos: el planeamiento parcial residencial y las figuras de gestión correspondientes. Tres: el planeamiento general en los núcleos urbanos que carezcan de él. Cuatro: el planeamiento especial de protección del patrimonio arquitectónico o del medio físico. Y cinco: la revisión de los planeamientos generales ya existentes cuando por imperativo legal o circunstancias excepcionales así se requiera. Estas prioridades entendemos representan un importante cambio cualitativo en cuanto rompen la mecánica anterior de apoyo casi exclusivo a las figuras de planeamiento de carácter general, esto es, planes

generales, normas subsidiarias, delimitaciones de suelo urbano, incidiendo, como creemos que es oportuno hacer en este momento, en la puesta en servicio de suelo urbanizado concreto y realizado. Es bueno, en este sentido recordar lo que hemos dicho anteriormente en cuanto a las transferencias del capital de las GESTURES y cómo de esta manera la política urbanística empieza y debe empezar a relacionarse con las políticas generales de carácter económico, abandonando la obsesión exclusivista por la mera ordenación, el proteccionismo o el puro trámite administrativo. De cual ha sido en este tema la respuesta de las Corporaciones Locales y su interés de profundizar en esta línea de actuación, es aún pronto decirlo, dado que todavía no se ha resuelto la Orden por la que se resuelve la concesión de ayudas de este año, pero creemos, nosotros creemos que este es el camino adecuado para el momento actual y que como tal deberá ser o será progresivamente reconocido. En materia de medio ambiente, creo que debe resaltarse la progresiva consolidación de la línea de actuación en materia de recogida y vertido de residuos sólidos urbanos. Esta acción que iniciamos con tantas dificultades como entusiasmo el año pasado empieza a dar sus resultados y a los municipios se les da la oportunidad de ser ayudados —a los municipios, corporaciones locales, Mancomunidades o Diputaciones— se les da la oportunidad de ser ayudados para resolver los siguientes problemas: Uno, los equipos de recogida y tratamiento de residuos; dos, el acondicionamiento de zonas destinadas a vertederos controlados; tres, la recuperación de materiales, y cuatro, los estudios técnicos para el tratamiento de los residuos. La progresiva resolución de estos problemas, problemas que en algunos municipios de la Región tienen evidente importancia, creemos representará una importante mejora en el nivel cultural de nuestros pueblos y ciudades y en la calidad de vida de sus habitantes.

Un planteamiento distinto tiene la línea de actuaciones seguida por la Consejería, a través también de la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, de ayuda a la solución de los problemas derivados de la contaminación industrial. Estas subvenciones a empresas, como ya se ha explicado en otras ocasiones, no han sido transferidas a las Comunidades Autónomas y se negocian entre ellas y la Dirección General de Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Para el año presente, quiero resaltar la concesión de una subvención a través de la Comunidad Autónoma a la empresa «Antibióticos de León», de cien millones de pesetas, quince millones en anualidad del ochenta y cinco y ochenta y cinco millones en anualidad del ochenta y seis, que por su cuantía, así por el carácter de empresa de gran importancia y puntera dentro de la Región, consideramos tiene un evidente carácter ejemplar. De cuantía mucho menos importante, pero significativa también, es la subvención de cinco millones de PURPISA en Burgos.

A pesar de todo lo anterior y del interés que consideramos tiene la ayuda de la Administración a este

tipo de actuaciones, la entrada de nuestro país en la Comunidad Económica Europea acabará con el carácter de subvención a fondo perdido que actualmente tienen a partir del año mil novecientos ochenta y seis. La entrada en la Comunidad Económica Europea, que representa un paso tan importante en la normalización de la historia y el futuro de nuestro país, este mismo día doce de Junio se convierte en un hecho y que, por tanto, yo creo que no puede pasar desapercibido en una reunión de esta Cámara, y sobre el que, por tanto, creo que debemos hacer una mención específica. Jornada, por otra parte, pues que ha sido ensombrecida por unos brutales atentados terroristas y que creo que también asumiría de alguna maneja el sentir de la Comisión si los condenara de una manera tajante.

Dentro de la estructura de intervenciones con que vamos a organizar esta sesión, el Director General de Urbanismo y Medio Ambiente va con posterioridad a referirse a temas más puntuales y, por tanto, yo voy a pasar ahora ya a hablar de las actuaciones de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura. Empezaré, aprovechando la primera oportunidad que tengo para ello, presentando a esta Comisión a la persona que desde hace menos de dos meses ocupa el puesto de Director General; Juan Lazcano era en el momento de su nombramiento Director Provincial del MOPU en Segovia y no ha dudado en aportar a la Consejería sus conocimientos y esfuerzos; en su nombre, me permito hacer el ofrecimiento de su colaboración leal, como miembro del Ejecutivo de la Comunidad, a esta Comisión y por tanto a estas Cortes.

La puesta en marcha del Plan Regional de Carreteras sigue, seguimos trabajando en ella en la doble línea de planificación, a través del trabajo de estudio (las dos fases siguientes del plan —y la primera fase fue presentada en esta Comisión— estarán finalizadas en un plazo menor de dos meses), y la otra línea, que es la ejecución de obra, la puesta en marcha de actuaciones, de acuerdo básicamente con las conclusiones de la primera fase del plan. La actividad desarrollada en este sentido durante el año ochenta y cuatro ha sido considerada como ejemplar desde altas instancias nacionales y por ello yo quiero también aquí mostrar mi reconocimiento y recuerdo al antiguo responsable del área, Pedro Escudero, que en este momento ha aceptado ocupar otras importantes funciones dentro de la Consejería. Del importante paquete de obras en carreteras, cuyos gastos han sido aprobados recientemente por un valor total de dos mil cuatrocientos millones de pesetas, lo cual presenta ya prácticamente en este momento del año tener comprometido el cien por cien del Presupuesto disponible con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, quiero resaltar una, tanto por ser la inversión de mayor volumen, como por ser la que probablemente tiene un interés más significativo en cuanto a trascendencia regional y nacional; me refiero al tramo Montorio-Basconillos, que con una inversión de trescientos ochenta y cuatro millones de pesetas forma parte de lo que hemos definido desde el principio como eje subcantábrico. El interés de la

actuación reside, entre otros temas, en el acuerdo llegado, a instancias de la Comunidad, con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, confirmado por carta del Ministro con fecha de dieciséis de Abril del ochenta y cinco, por la cual el Ministerio se compromete a realizar el tramo Ubierna-Montorio a partir del ejercicio Presupuestario de mil novecientos ochenta y seis. Con esta inversión de la Administración Central, quedará enfocada la resolución del problema de la conexión Burgos-Santander a través de Aguilar de Campoó, previéndose, en el momento en que todas estas inversiones estén realizadas, una renegociación de las titularidades de las redes de carreteras en el AIDA por si conviniera que esta vía pasara a reconocerse como de titularidad estatal. Para mí es una satisfacción poder hablar hoy así de este tema, tema que en varias ocasiones se ha planteado en esta Comisión y al que creo que se ha dado una solución altamente satisfactoria para los intereses de la Comunidad de Castilla y León.

Otro tema de importancia consiste en el principio de acuerdo al que hemos llegado con el Ayuntamiento de Valladolid y la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la puesta en marcha del arco este de la red arterial de Valladolid; en este sentido, la intervención de la Comunidad puede considerarse como decisiva, haciendo que desde el Ministerio se reconsiderara parte de su postura sobre el tema, de modo que el respeto a la secuencia de las intervenciones previstas por el Plan General de Ordenación Urbana sea mantenida, permitiendo que la ejecución del proyecto resuelva al mismo tiempo el paso de los tráficos por el centro de la ciudad y sirva de elemento articulador de la periferia urbana. Desde la Consejería se prepara, para poner en marcha este tema, la contratación del proyecto de trazado de este importante vial, estudio que permitirá la posterior expropiación de los terrenos por parte del Ayuntamiento y la redacción de proyectos de obras y contratación de obras por parte de la Administración del Estado.

Al resto de actuaciones en materia de carreteras hará referencia más extensa posteriormente el Director General, y por eso vamos a pasar ahora a referirnos a las otras infraestructuras dependientes de este área de actuación, la que se refiere a los recursos hidráulicos. De la misma manera que antes me he referido a las ayudas a Corporaciones Locales en materia de Urbanismo y Medio Ambiente, estas actuaciones durante este año siguen el procedimiento regulado por el Decreto 118/84, de la Junta de Castilla y León. En desarrollo de este Decreto se han convocado las órdenes de ayudas a actuaciones locales siguientes: Orden de trece de Febrero, ayudas a municipios con más de veinte mil habitantes para la construcción de obras de infraestructura hidráulica urbana; y Orden de veintisiete de Marzo, de ayuda a municipios con menos de veinte mil habitantes para construcción de obras y redacción de estudios de infraestructuras hidráulicas urbanas. Como consecuencia de la primera de ellas, la

Consejería elevó a la Junta y ésta aprobó el programa mil novecientos ochenta y cinco ochenta y siete, de inversiones en esta materia en los doce municipios mayores de veinte mil habitantes de la Comunidad Autónoma, por un importe total de cinco mil veintidós millones de pesetas, de los cuales la aportación de la Comunidad Autónoma, la aportación de la Junta de Castilla y León es de tres mil quinientos cincuenta y tres millones. Yo quiero resaltar que esta es la primera vez que estos problemas en este tipo de ciudades se enfocan con una planificación global, con una igualdad de oportunidades para todos los municipios y abandonando, por lo tanto, posturas de clientelismo político, como hasta ciertos momentos se venía haciendo en este país.

Dentro de las ayudas previstas, creo que debe hacerse especial énfasis en lo referente a Soria y a su estación potabilizadora y abastecimiento, por un importe de quinientos sesenta millones de pesetas, con una aportación de la Junta del setenta por ciento, inversión que supera el diez por ciento del total de ayudas concedidas; ayuda con la que entendemos se empieza a resolver un largo contencioso y una vieja aspiración de esa ciudad, contencioso y aspiración que era de sobra conocido por todos ustedes. También debe destacarse el proyecto de un nuevo abastecimiento a la ciudad de León, con una conducción desde el río Porma de treinta y tres kilómetros de longitud y un Presupuesto de novecientos cincuenta millones de pesetas, con aportación de la Junta al setenta por ciento, proyecto que debe resolver la actual insuficiencia en el abastecimiento a la ciudad y que, lógicamente, estará condicionado a que por parte del municipio se aporten los terrenos necesarios para su ejecución. La aportación de la Junta alcanzará en algunos supuestos el cien por cien de la inversión; lo normal, de acuerdo con el Decreto al que antes me he referido, es que la Comunidad Autónoma aporte el setenta por ciento. Así, por tanto, subvencionaremos al cien por cien los estudios de los planes de saneamiento integral de Ponferrada, Salamanca y Segovia, que son los primeros que hemos incluido en el programa, así como la segunda fase de la construcción de la estación potabilizadora de Salamanca, reconociendo así el importante esfuerzo hecho por ese Ayuntamiento al haber financiado totalmente a su costa la construcción de la primera fase.

Por último, quiero hacer referencia a una cosa ya concreta, un poco previa al plan que hemos aprobado ya este año, que es la contratación, ya realizada, la adjudicación a la empresa adjudicataria de los trabajos de redacción del Plan de Saneamiento Integral de Valladolid, plan que estamos redactando de estrecha colaboración con el Ayuntamiento de la ciudad y que permitirá empezar a resolver los problemas de contaminación de mayor importancia cuantitativa dentro de la Región.

El programa ochenta y cinco ochenta y siete a que me he referido, aprobado ya, forma parte de un marco o quiere formar parte de un marco superior: el Plan Director de Abastecimientos, Saneamientos y Encau-

zamientos en los núcleos urbanos de Castilla y León, documento en avanzado estado de redacción —creo que les hemos dado un ejemplar del mismo— a falta de ajustarlo con las previsiones del recientemente aprobado por la Junta Plan de Desarrollo Regional, momento en que podrá ser discutido con el resto de las Consejerías y organismos afectados para, en su caso, obtener una aprobación formal y servir por tanto de base a los distintos anteproyectos de presupuestos.

En cuanto a los municipios de menos de veinte mil habitantes, la orden de convocatoria aún no ha sido resuelta, pero voy a insistir en las obras que pueden ser objeto de ayuda y los criterios de prioridades. Las obras son las siguientes: Uno, el abastecimiento, la toma, captación, elevación mecánica, conducción, planta potabilizadora y depósito regulador; dos, depuración y vertido de aguas residuales; tres, encauzamiento y defensa de márgenes en áreas urbanas. Las prioridades establecidas han sido las siguientes: primero, proyectos que sirvan a varios municipios o núcleos conjuntamente; dos, obras de carácter singular; tres, actuaciones en recuperación y mejora ambiental de cauces en el medio urbano; cuatro, operaciones piloto de depuración con bajo costo energético y de explotación y con utilización de tecnologías blandas; cinco, operaciones que respondan a programas homogéneos de marcado interés regional. Estos criterios de prioridades, junto a aquellos que tengan actuaciones administrativas anteriores y la restricción a la ayuda a la construcción de redes de distribución y saneamiento interiores, marcan claramente el campo de juego entre las distintas administraciones que destinan recursos económicos en esta materia, reservando a la Comunidad Autónoma actuaciones de elevado costo, interés general o experimental. Como ejemplo de todo ello y de manera en parte independiente, la Consejería ha convocado un concurso para el estudio de abastecimiento de núcleos urbanos en las provincias de Palencia y Valladolid, de forma mancomunada, que permita suprimir las actuales servidumbres en esta materia que tiene el canal de Castilla, lo cual, a su vez, posibilitará el poder ejecutar las necesarias obras de conservación y mantenimiento en esta importante obra de ingeniería, obra de ingeniería de tanto valor para la Comunidad desde tantos puntos de vista sobre cuyas obras de fábrica por la Consejería de Educación y Cultura se ha incoado recientemente expediente de declaración de monumentos histórico-artístico.

Bien, yo no voy a extenderme más en esta introducción, creo que he dado una descripción general de los actuales y principales fines de actuación de la Consejería en las áreas sectoriales de urbanismo, medio ambiente, carreteras y recursos hidráulicos, y creo por tanto que es el momento de pasar a las intervenciones de los Directores Generales, que podrán y van a describir de una manera más pormenorizada lo que aquí han querido ser unas observaciones generales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. Al hilo de la

referencia que ha hecho el señor Consejero, entiendo que esta Comisión en Pleno, respecto a las efemérides sucedidas hoy, entiendo que la Comisión en Pleno, al igual que se congratula por la firma del tratado de nuestra integración al Mercado Común, también quiere condenar enérgicamente los atentados terroristas sucedidos en el día de hoy.

El señor Director General de Urbanismo y Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR CANDELA PI): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Procuraré no extenderme demasiado, espero ocupar una media hora la atención de todos ustedes, y procuraré, por otra parte, darles una visión más detallada a la que ya el Consejero Antonio De Meer ha hecho de forma general en la presentación de los objetivos de la Consejería. Quiero decir, en principio, que también les voy a pedir disculpas si hay algún tipo de imprecisión en mi exposición, ya que hasta el lunes pasado a última hora he tenido que dedicar toda la atención a la intervención de la Comisión Regional en el Plan General de Burgos y que, por lo tanto, muy a pesar mío, me ha sido difícil el dedicar la atención que necesitaba esta reunión. No obstante, espero ser suficientemente detallado en la exposición. Por otra parte, quiero hacer una reflexión de carácter general respecto a dos características, una también genérica y otra puntual, que coinciden en estos momentos en una de las tres Direcciones Generales de esta Consejería, que es la que yo represento, de Urbanismo y Medio Ambiente; una es que esta Dirección General, frente a las otras dos que componen la Consejería, no es una Dirección General inversora; si comparamos sus Presupuestos con las otras dos, pues, podrían parecer totalmente insignificantes. Ustedes tienen y conocen perfectamente el Presupuesto aprobado por las Cortes para mil novecientos ochenta y cinco, donde la Dirección General tiene un total de ochocientos veintiocho millones con todos sus capítulos, que comparado con cualquiera de las otras dos podrá parecer insignificante. No obstante, quiero hacer resaltar que esta Dirección General tiene un papel, por tanto, no inversor, sino yo diría motriz de ciertas actividades; por ejemplo, el urbanismo pues entiendo que es una actividad motriz de todo tipo de edificaciones, sean residenciales, equipamientos industriales, etcétera, etcétera; Medio Ambiente tendría un carácter más intermedio, puesto que tiene una cierta capacidad de inversión, posiblemente la mayor de la Dirección General, con unos cuatrocientos cincuenta millones de pesetas aproximadamente, y al ser compartidas las competencias con otras Direcciones Generales, otras Consejerías, fundamentalmente Agricultura, Industria y Bienestar Social, pues naturalmente nuestra capacidad de actuación en inversión es relativamente acotada.

La otra cuestión que quería hacerles resaltar a

todos ustedes es que, recientemente, se ha producido una reestructuración, necesaria en cuanto a los — digamos — necesarias a su vez precisiones de rodaje en la Consejería, con la adscripción del Servicio de Ordenación del Territorio a esta Dirección General. Anteriormente, este servicio estaba en la Secretaría General de la Consejería y por razones de interés lógico, por de alguna forma coordinar las actuaciones de Urbanismo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que también estoy seguro que entenderán todos ustedes, se ha considerado conveniente adscribir este servicio a esta Dirección General. En el año ochenta y cinco, la capacidad de intervención de este servicio va a estar relativamente acotada, tanto desde el punto de vista... perdón, tanto desde el punto de vista administrativo, por la normativa que encaja las actuaciones de este servicio, como desde el punto de vista inversor, ya que, a pesar de tener también este servicio la actividad cartográfica, su presupuesto es realmente exiguo, ya que en el año ochenta y cinco, como todos ustedes podrán comprobar, el programa treinta y nueve sólo dispone de treinta y nueve millones de pesetas para el ejercicio y desarrollo de sus actividades.

Con estas reflexiones de carácter previo, pasaría ahora a exponer precisamente el desarrollo durante el año ochenta y cinco, con ciertas connotaciones o incidencias en los años ochenta y cuatro-ochenta y seis, en la medida en que incidan precisamente en el desarrollo de los programas del ochenta y cinco, los tres programas de que dispone la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente. Estos tres programas son: el programa 024, Planeamiento y Gestión Urbanística; el programa 026, Protección Ambiental, y el programa 039, que, como les acabo de decir, está recién adscrito a esta Dirección General, que es Ordenación del Territorio y Cartografía.

Empezaremos por tanto por el programa 024, Planeamiento y Gestión Urbanística, donde les diré que los aspectos... luego hablaremos de los programas en cuanto a su contenido económico y actividades, y que les haré una también reflexión de carácter general de este programa. Como muy acertadamente ha dicho el Consejero, se ha producido recientemente, en la última Comisión Mixta de Transferencias, la incorporación... perdón, la transferencia del capital de la Sociedad Estatal de Equipamiento y Promoción de Suelos (SEPES), de las acciones en todas las GESTURES de la Región de Castilla y León. La situación actual es la siguiente: de las nueve provincias de que se compone la Región, hay seis que disponen de una GESTUR actualmente en funcionamiento. Estas seis son las nueve excepto Zamora, Valladolid y León. Precisamente, ayer o antes de ayer todos ustedes habrán podido leer en la prensa la constitución en León de una sociedad, PROSILSA, donde, sin participar SEPES y con capital mayoritario de la Diputación, se acaba de poner en funcionamiento; por lo tanto, podríamos decir, aunque no en las mismas condiciones, que en la actualidad siete provincias disponen de estas Sociedades de Promoción o de Gestión Urbanística. Por lo

tanto, en León nuestra posición en estos momentos sería la de intentar —es una reflexión que yo me hago y que tendremos que madurar puesto que esta noticia es reciente— la de intentar aportar o solicitar una ampliación de capital para que la Comunidad Autónoma esté representada también en esta sociedad leonesa. Entiendo que sería posiblemente un desacierto el intentar crear una nueva sociedad, una nueva GESTUR en León, y por lo tanto sería incluir la aportación de la Comunidad Autónoma, y por tanto nuestra representación, en la Sociedad de León. En las otras dos restantes, Zamora y Valladolid, entiendo que ahora mismo, y puesto que en capítulo VIII de esta Dirección General existe una partida de sesenta millones de pesetas donde intentábamos en el año ochenta y cinco hacer un acercamiento a las sociedades existentes, entiendo que esta última transferencia nos facilita muchísimo las cosas, porque podríamos completar con la solicitud de ampliación de capital y nuestra incorporación a la sociedad de León y con la creación, con capital mayoritario ya de la Comunidad Autónoma y utilizando estos sesenta millones del capítulo ocho de la Dirección General en dos anualidades, es decir, incorporando una parte del ochenta y cinco y el resto en anualidades siguientes, entiendo que en el ochenta y cinco podríamos, digamos, tener una perspectiva muy optimista en cuanto a completar el panorama de unas sociedades anónimas y, digamos, con las grandes ventajas que pueden tener estas sociedades en cuanto al desarrollo y gestión de temas urbanísticos en las nueve provincias de la Región. En las otras seis, los datos que tenemos son de que están funcionando; incluso la de Burgos, como muy bien sabrá el señor Montoya, pues incluso tiene una ampliación de capital ya en marcha y que, como también ha dicho el Consejero, se ha conseguido que SEPES, a pesar de que el programa se entendía no desarrollado suficientemente, se ha conseguido que se efectúe el desembolso de todo el capital de la ampliación que el SEPES tenía que hacer en la GESTUR de Burgos, y por lo tanto la de Burgos, en cuanto a capital, sería la que estaría en una situación llamémosle más ventajosa o más desarrollada; Burgos, Salamanca y Segovia, SEPES, y por lo tanto la Comunidad Autónoma y esta Consejería, en la medida en que adquiriera la representación de estas acciones, tendrá capital mayoritario con el ochenta por ciento de los cien millones que tienen todas las sociedades GESTURES, y en el resto, en las otras tres, digamos, el capital del SEPES es de sesenta millones en la actualidad, y será de sesenta millones por lo tanto el que se nos transfiera y que a partir del uno de Julio comencemos a representar, digamos, por parte de la Comunidad Autónoma.

También, como ha dicho el Consejero, si bien requiere un período de maduración, entiendo que estas sociedades van a representar un gran impulso, en la medida en que además, digamos, la Comunidad Autónoma tenga este capital mayoritario, un gran impulso en las actuaciones tanto de suelo industrial como residencial y de equipamientos en toda la Región. Enten-

demos que este va a ser un elemento muy positivo en ese desarrollo que creo que todos deseamos para determinado tipo de actividades en la Región.

En otro orden de cosas, yo hablaría —aunque también ha hecho ya una referencia genérica el Consejero— de los programas que esta Dirección General, en coordinación con otras dos Consejerías, o más precisamente Direcciones Generales de la Comunidad Autónoma, ha puesto en marcha. Uno de ellos, que tiene bastante relación con el apartado al que acabo de referirme, de GESTURES, sería un programa de colaboración con la Dirección General de Política Industrial de la Consejería de Industria y Energía. Hemos entendido que era absolutamente necesario coordinar nuestras actuaciones y nuestros esfuerzos, porque, como es sabido, de esta Dirección General dependen en estos momentos todos los temas relacionados con el Gran Área de Castilla y León y por lo tanto los inconvenientes que en determinados casos puede suponer la implantación de actividades industriales en cuanto a su soporte urbanístico, y que creo que todos ustedes conocerán que en ciertos momentos se producen una serie de dificultades, y hemos establecido un programa para coordinar nuestras actuaciones e intentar resolverlas coordinadamente y, por otra parte, para que haya un programa de... perdón, de detección de expectativas industriales en la Región y que ese programa se nos haga llegar a nosotros por parte de esta Dirección General y se le dé una respuesta adecuada, que sería la potenciación, bien directamente o a través precisamente de estas sociedades GESTURES, de respuesta de suelo industrial, o de equipamientos de suelo industrial en este caso concreto, adecuado a las expectativas industriales que requiera la Región. Por lo tanto, este programa, que está puesto en marcha hace unos meses y que esperamos que en el ochenta y cinco tenga ya unos resultados en principio adecuados, pues espero que sea una de las grandes respuestas que la Región necesita en cuanto a expectativas industriales, actividades industriales y planeamiento urbanístico.

El otro programa que se ha puesto en marcha también recientemente —se ha celebrado una reunión en el Castillo de la Mota a finales de Mayo con la Dirección General de Patrimonio Cultural y la Consejería de Educación y Cultura, con todos los Delegados Territoriales de ambas Consejerías— es la puesta en marcha de un programa conjunto de —valga la redundancia— conjuntos histórico-artísticos y monumentos de la Región y planeamiento urbanístico. Hemos detectado que hay cantidad de núcleos de nuestra Región que, siendo conjuntos histórico-artísticos, no disponen siquiera del más mínimo nivel de planeamiento y que, por otra parte, esto supone en muchos casos una dejación de funciones y, por otra parte, una, digamos, una actitud un poco delicada de los Ayuntamientos responsables de estos conjuntos al carecer de una normativa mínima y elemental de protección de estos conjuntos.

Entendemos por lo tanto, que es absolutamente

necesario la puesta en marcha de estos programas y que fundamentalmente hemos establecido dos líneas prioritarias de actuación: una, la coordinación, a través de las respectivas Comisiones Provinciales de Patrimonio Cultural y de Urbanismo, de todas las actuaciones para que en ningún caso puedan ser, digamos, contradictorias o incluso irregulares en cuanto a que sean sectoriales. La otra es un programa prioritario de financiación de planeamiento para aquellos conjuntos histórico-artísticos o núcleos que dispongan de uno o varios monumentos —uno al menos—, monumentos declarados o incoados y que se encuentren en estos momentos sin el más mínimo nivel de protección. Entendemos que es un programa absolutamente necesario, y está puesto ya en marcha, y en breves fechas la Dirección General de Patrimonio Cultural nos facilitará aquellas actuaciones que entienda prioritarias para que nosotros, en capítulo VI, con el programa económico del capítulo VI, es decir, inversiones directas de nuestra Dirección General o de nuestra Consejería, podamos, digamos, con carácter urgente, redactar un planeamiento, una normativa mínima para estos municipios.

En cuanto al resto de cuestiones generales de este servicio de Urbanismo, pues simplemente le haría una referencia a actividades de tipo general. En la documentación que se les ha repartido podrán ver, por ejemplo, pues un folleto sobre un concurso de ideas de la recuperación de los bordes del ferrocarril de Valladolid, u otros aspectos, como sea la organización de unas jornadas sobre el medio rural que tanto nos preocupa, «El Urbanismo y el Medio Rural», o digamos, la convocatoria para el ocho de noviembre, Día Mundial del Urbanismo —tantos días mundiales que tenemos que de alguna forma es necesario significar— de unos premios fundamentalmente dirigidos a los Ayuntamientos pequeños en cuanto a la significación de sus actuaciones urbanísticas, divulgación o participación en el tema urbanístico, incluso la gestión posterior.

Por último, una reflexión de carácter general en cuanto a que en breves fechas se nos entregará un documento, resultado de un convenio con la Universidad de Valladolid, sobre la problemática urbanística del medio rural en la región de Castilla y León. De este documento, más nuestras propias actuaciones, esperamos dar una próxima respuesta, digamos, al requerimiento o reto que yo creo que esta Región tiene respecto a la legislación urbanística en el medio rural, es decir, en los pequeños municipios. Entendemos claramente que la legislación actual, digamos, es demasiado rigurosa y demasiado inoperante en los pequeños municipios; por lo tanto, entendemos que debemos dar una respuesta, no sabemos cuál pero estamos ya cerca de hacer una propuesta adecuada al tema de la posible modificación legislativa que proponga esta Consejería para el medio rural en cuanto a sus aspectos urbanísticos. Para completar este tema, la Dirección General editará, mediante el adecuado concurso, un manual urbanístico para pequeños municipios que esperamos que de alguna forma sea una gran ayuda

para Secretarios, Alcaldes y técnicos asesores, en caso de que los haya, para estos municipios. Perdón, porque quizá me estoy extendiendo más de la cuenta. Voy a entrar ahora en el tema económico de este servicio de Urbanismo.

En el año ochenta y cinco disponemos de cien millones en el Capítulo VII, es decir, de subvenciones para Corporaciones Locales, y veintinueve millones en el Capítulo VI, inversiones directas de esta Consejería. Debo reconocer, y no puedo dejar de hacerlo, que en el año pasado si bien nos cuidamos de que fuese el Fondo de Compensación Interterritorial, digamos, tenemos un remanente de veinte millones de pesetas que hemos incorporado a este capítulo y que, por lo tanto, en el año ochenta y cinco dispondríamos de cincuenta millones de pesetas en Capítulo VI, de actuaciones directas de la Dirección General. Recientemente se ha hecho la convocatoria, digamos, para Corporaciones Locales, la convocatoria es convenientemente publicada en el Boletín de la Comunidad, y de la que tenemos una respuesta sorprendente ágil y adecuada para, digamos, el escaso presupuesto de que disponemos. Tenemos aproximadamente unos trescientos cincuenta millones en cuanto a una evaluación global de solicitudes, cuando, como he dicho antes, la partida presupuestaria en Capítulo VII sería única y exclusivamente de cien millones. Por lo tanto, esperamos que tras una adecuada selección podamos dar también una adecuada respuesta a estas solicitudes. Como el Consejero se ha referido al cambio de política urbanística que suponía este año, digamos, la finalización de los convenios que sistemáticamente se venían haciendo con las Diputaciones Provinciales, debo decir que le mayoría de las Diputaciones Provinciales han respondido a este nuevo sistema y, si no me falla la memoria, seis de ellas han solicitado un programa conjunto dentro de esta convocatoria. Por lo tanto, si bien no se firmarán los convenios urbanísticos que todos los años se venían realizando con las Diputaciones, es bastante posible y probable que se firmen seis con Diputaciones, no seis como consecuencia de la convocatoria, que se firmen seis convenios, consecuencia de esta convocatoria, con Diputaciones que han demostrado realmente un interés en seguir participando en la problemática urbanística. Por lo tanto, la partida de cien millones en el Capítulo VII la tendríamos saturada en cuanto a la, digamos, capacidad de solicitudes recibidas, y la partida de cuarenta millones, incluyendo el remanente incorporado del ochenta y cuatro, la tenemos también suficientemente distribuida en cuanto a las actividades que desarrollaría la Dirección General.

Vamos a iniciar la redacción de cinco normas provinciales en aquellas provincias que no las tienen en marcha; vamos a financiar dos planes parciales, digamos, de carácter público en la Comunidad, y vamos a dejar una partida de diez millones de pesetas para los dos programas a que he aludido anteriormente de colaboración con la Dirección General de Patrimonio Cultural y de promoción industrial. Entonces, creo

que el Presupuesto de este año, estos ciento cincuenta millones de pesetas, quedará corto, evidentemente, pero esperamos dar una adecuada respuesta combinada con las sociedades GESTURES a que antes me he referido en cuanto a los temas urbanísticos. En general, creo que este sería un poco el planteamiento del Servicio de Urbanismo, y pasaría a continuación, quizá, como les he dicho antes, estoy hablando un poco de memoria, pero espero digamos no olvidarme nada de importancia para todos ustedes.

En cuanto al tema de Medio Ambiente, el programa 026 del Presupuesto ochenta y cinco, tenemos un Presupuesto, una partida que procede del Fondo de Compensación Interterritorial de cuatrocientos millones. Esta partida es equivalente y exactamente igual a la que ya dispusimos el año pasado, aunque el año pasado tenía una finalidad única, que era la financiación del tratamiento de residuos sólidos urbanos. Lamentablemente, esta partida, por razones diversas, que quizá, a no ser que ustedes quieran saberlo con detalle, en este momento yo no me pararía, no la agotamos el año pasado y sólo pudimos firmar veintitrés convenios con Ayuntamientos, algunos de ellos muy importantes, recuerden todos ustedes que el otro día se inauguraron dos vertederos —tres, mejor dicho— que procedían de convenios, a los que me estoy refiriendo en este momento, del año ochenta y cuatro, y totalizamos un total de doscientos sesenta millones de pesetas de los cuatrocientos que teníamos asignados. Afortunadamente, les hemos recuperado como remanentes del ejercicio anterior y este año los cuatrocientos millones de inversiones que teníamos en el programa medioambiental se convierten en cuatro programas distintos. Uno de ellos, y, digamos, siguiendo la experiencia del año anterior, son doscientos millones para el tratamiento de residuos sólidos urbanos, que con los ciento cuarenta de remanente del año anterior se convierten en trescientos sesenta millones. También debo decir aquí que se ha hecho la correspondiente convocatoria pública, de acuerdo con el Decreto de la Consejería de Presidencia, y que la respuesta ha sido suficientemente amplia como para que tengamos un auténtico problema en cuanto a la respuesta que podamos dar a este tema. Quiero decir que el año pasado se atendió a capitales de provincia, es decir, a temas muy importantes, como fueron Salamanca y Valladolid, y a ciudades importantes como Miranda de Ebro o Béjar. Este año completaríamos de alguna manera... no sé si completaríamos, pero sí atenderíamos otros temas importantes como es... Burgos nos ha solicitado también un vertedero, Avila y Zamora. Por lo tanto, teniendo en cuenta que Palencia, Segovia y León disponen de vertederos financiados conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente, programa que nosotros hemos heredado ahora, entiendo que podíamos completar un poco el tema prioritario, que sería el tratamiento de residuos sólidos urbanos en las grandes capitales de provincia, que es lo que nos debe preocupar. Nuestra segunda prioridad en este tema serían las Mancomunidades, o

centros comarcales de municipios que atendiesen, por supuesto, a un núcleo de una entidad media y que atendiese la recogida de residuos sólidos urbanos de una comarca determinada. Estos trescientos cuarenta millones de pesetas espero que este año se nos queden cortos también, y que este año, con más tiempo, experiencia y preparación, podamos dar también una respuesta tanto técnica como económica, si no la más satisfactoria, sí al menos aceptable. Los otros tres programas... Perdón, quizá para no confundir los programas, el 026, Protección Ambiental, los otros tres objetivos de este programa 026 aparte del tratamiento de residuos sólidos urbanos, serían experimentales, y entiendo que nos van a dar una pauta también del comportamiento y del tratamiento que debemos dar a los temas ambientales desde esta Consejería. Son el tema de tratamiento medio-ambiental de cauces públicos en medio urbano, convocatoria que también ha salido conjunta y coordinadamente con la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras de esta Consejería, en, digamos, la convocatoria de municipios de menos de veinte mil habitantes en cuanto a infraestructura hidráulica. Ahí ha salido una partida económica muy importante para infraestructura hidráulica de mil quinientos millones de pesetas y una partida complementaria de cien millones de pesetas, digamos, para los tratamientos medio-ambientales de aquellos proyectos o solicitudes que se hagan, y de forma complementaria a la subvención de carácter infraestructural. Esperamos y tenemos solicitudes suficientes para estos excesivos cincuenta millones que dedicamos en dos años, ochenta y cinco y ochenta y seis, a este importante tema que espero que sea también una pauta para siguientes ejercicios. El tercer objetivo de ese programa 026 sería el tratamiento medio-ambiental de áreas urbanas. También éste tiene un carácter experimental, y entiendo que es un reto muy importante al que nos sometemos. En nuestra Comunidad, debido a la aglomeración en determinadas ciudades, sobre todo, por supuesto, en las más grandes, existen —y de todos es conocido— determinadas áreas, sobre todo suburbiales, sobre todo no del centro, y sobre todo de los cascos antiguos o histórico-artísticos, sino en aquellas ciudades donde ha habido un crecimiento rápido y desbordado, digamos, de su población en los últimos diez años. Entendemos que aquí vamos a hacer unas operaciones piloto de recuperación ambiental, es decir, tratamiento de fachadas, pavimentación, recuperación de cierto arbolado, mobiliario urbano, y, digamos, hemos seleccionado para ello aquellas poblaciones —por supuesto nos estamos refiriendo a grandes poblaciones, a grandes concentraciones humanas— aquellas poblaciones siguientes: por una parte, aquellas que cuentan en una no oficial pero sí suficientemente conocida relación de ciudades deterioradas, de poblaciones deterioradas en España, capitales de provincia, y en ellas tenemos que Valladolid, Soria y Zamora ocupan unos lugares realmente privilegiados para nuestra desgracia. Por otra parte, entre las ciudades intermedias, encontramos que Mi-

randa de Ebro y Ponferrada, ciudades que también han sido objeto de un crecimiento desgarrado, también son objeto de atención por nuestra parte, y a estas cinco —aparte de Aranda de Duero, que también estamos considerando como entidad media— dedicáramos nuestra atención de esa escasa partida de cincuenta millones en el año ochenta y cinco.

Por último, el cuarto objetivo de este programa 26 sería el tratamiento del medio físico. Hemos detectado que una de las grandes lagunas de que disponemos en nuestra Comunidad es la falta de una información científica y rigurosa sobre el conocimiento objetivo de nuestro medio natural; nuestro medio natural, nuestro medio físico, perdón, que es demasiado grande, como todos ustedes conocen: noventa y cuatro mil ciento cuarenta y siete kilómetros cuadrados, y que entendemos que es necesario atender prioritariamente el estudio de este medio, por eso dedicamos la última partida de este programa 26, de cien millones de pesetas, a la promoción de sendos estudios, que se convertirán en su día en planes especiales de medio físico de toda la región Castellano-Leonesa. Este es otro programa que iniciamos este año y que esperamos que, puesto a disposición de todos los Departamentos, Consejerías de la Comunidad Autónoma, así como de otras instituciones, sea una, digamos, indispensable herramienta de trabajo de cara a lo que pretendemos como, prioritariamente, conocimiento de nuestro propio medio físico.

Estas serían, básicamente, digamos, las finalidades del programa 026. Hay una particularidad, que se trata de..., estas son subvenciones, digamos, o actuaciones públicas, y es las actuaciones o subvenciones a empresas privadas. Es otra línea dentro de este programa 026, si bien los fondos provienen de la Administración Central todavía. La Dirección General de Medio Ambiente, anualmente, elabora unos programas de subvenciones a empresas para proyectos descontaminantes, en los que en los últimos años Castilla y León ha tenido una particular y significativa representación. Todos los años la Dirección General de Medio Ambiente elabora un programa y las Comunidades Autónomas proponen proyectos de descontaminación para todas aquellas empresas privadas que, de alguna forma, disponen de una situación deficitaria en cuanto a sus vertidos, sea a los cauces públicos o a la atmósfera, de carácter medio ambiental. En el año ochenta y cinco ese programa hemos... está resuelto ya. Se han hecho ocho propuestas de proyectos descontaminantes, lamentablemente no todas han podido atenderse, y se han concedido para la gestión ya por parte de la Comunidad Autónoma a tres empresas de la Región —a alguna de las cuales ya se ha referido el Consejero— como son «Antibióticos de León», con una partida realmente importante, aunque bianual, ochenta y cinco ochenta y seis, de cien millones; CURPISA de Burgos, y VADALGUIS, una sociedad, digamos, ganadera de Segovia. Hay que decir que el año ochenta y cuatro, y por supuesto están en marcha todas ellas, realmente también Castilla y León tuvo

una representación muy adecuada en este programa de financiación de la Dirección General de Medio Ambiente, y están en marcha cinco proyectos de descontaminación; son las dos azucareras, la de Olmedo y Valladolid, ENCE, una empresa de Miranda de Ebro, y a última hora y por excedente de la Dirección General de Medio Ambiente, recuperamos dos nuevas empresas, en este caso contaminación atmosférica, como son Ferroaleaciones de Medina del Campo y Electrólisis del Cobre de Palencia. Por lo tanto, en el año ochenta y cinco tenemos comprometidos ciento ochenta millones de pesetas que gestionamos en esta Dirección General, si bien los fondos no proceden del Presupuesto de la Comunidad sino de los Presupuestos Generales del Estado.

Por último, y dentro del programa medioambiental —y me disculparán si me estoy extendiendo un poquito, pero quiero ser suficientemente detallado—, les hablaré de que dentro de este programa 026, medio-ambiental, hay otra serie de actuaciones que entendemos que tenemos que poner en marcha y que es una responsabilidad nuestra, que se tratan todos los temas que, si bien tienen un exiguo Presupuesto —me parece que son ocho millones y medio para este año— yo creo que son de una gran importancia e impacto ciudadano y popular. Se trata de todos los temas de investigación, divulgación y educación ambiental. En este sentido, tenemos en marcha una serie de programas, y yo diría que satisfactoriamente en coordinación con otras Consejerías, otras entidades públicas, coordinadamente fundamentalmente en cuanto a los temas de educación ambiental. Tenemos en marcha una convocatoria de estudios que sucede a la que se hizo en Diciembre del año pasado con una entidad de dieciséis millones de pesetas y que está totalmente en desarrollo, con doce temas que están, digamos, siendo estudiados exhaustivamente; tenemos cursos de monitores de educación ambiental; tenemos en marcha unas jornadas, las Segundas Jornadas que organiza la Dirección General de Medio Ambiente de la Administración Central, el año pasado por la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y Andalucía y este año por Castilla y León, este año hemos conseguido que en Septiembre se hagan estas jornadas con todas las Comunidades Autónomas para el conocimiento de temas pioneros, experimentales en proyectos de descontaminación; tenemos en marcha, en fin, una serie de actividades, concurso escolar de medio ambiente, divulgativas, etcétera, que incluso espero —y sería una satisfacción para mí— que ustedes conozcan de alguna manera algunas de las que ya hemos realizado, por los medios de comunicación. Que ya, repito, que si bien el programa desde el punto de vista económico tiene una escasa entidad, ocho millones y medio de pesetas, espero que desde el punto de vista de decisión y de concienciación ciudadana hacia nuestro conocimiento ambiental de nuestro medio, de nuestro medio urbano o rural, o físico, entiendo que son de capital importancia.

Por último... y, por supuesto, cualquier pregunta

que sobre este tema ustedes hagan les responderé con los datos que tengo aquí, pero que tienen ustedes en la documentación que se ha facilitado, por otra parte. Me referiré, en los últimos cinco minutos que espero consumir, al tercer servicio, Ordenación del Territorio y Cartografía. Este tercer servicio y por tanto este tercer programa, 039, de los Presupuestos del año ochenta y cinco también les he dicho ya que dispone de una exigua partida económica, en realidad son treinta y seis millones de inversión y tres de Presupuesto en capítulos I y II, como verán insignificante si entendemos el Presupuesto por ejemplo de la Consejería globalmente, pero también es otro tema del que yo creo que no había que hablar de su entidad económica sino de su capacidad de enganche, de su capacidad de actividad motriz. Por una parte, sería la Cartografía como soporte de cualquier estudio, trabajo, actividad sería que haga la Comunidad —y les recuerdo que existe por decreto de la Comunidad Autónoma de la Junta de Castilla y León una Comisión de Cartografía cuyo soporte de trabajo es este servicio— y que en un plazo medio, yo diría, no diría breve porque pecaría de optimista, espero que pueda de alguna forma ser el soporte de trabajo de las distintas Consejerías y entidades públicas. Estamos ya en contacto con Diputaciones, por ejemplo, para de alguna forma hacer el recubrimiento cartográfico a escalas 1:5.000, 1:10.000 de toda la Región, y en los núcleos urbanos de 1:500 a 1:2000, según la entidad del núcleo. Esperamos —y este es un programa ambicioso para el ochenta y seis y ochenta y siete— el tener Presupuestos adecuados para hacer ese recubrimiento a esas escalas que he citado del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por otra parte, tenemos en marcha, y supongo que todos ustedes conocen, el mapa de la Región 1:400.000, que creo que es de un gran detalle, y del que en breve plazo sale la segunda edición, y se completa además con el mapa escolar. El uno de Julio nos entregan veinte mil ejemplares de la edición del mapa escolar, que haremos llegar a todos los centros escolares de la Región, y que es un mapa, por supuesto, la misma base cartográfica y la misma escala 1:400.000, pero por otra parte, digamos, dirigido a los escolares, con el reconocimiento histórico de las comarcas, en los accidentes y topografías características de la Región, y por lo tanto espero que también estemos trabajando en una línea absolutamente positiva para el conocimiento de nuestra Región. Tenemos un gran proyecto en marcha, que es el del tratamiento informático de la cartografía, o del reconocimiento cartográfico y territorial de nuestra Región, y que del que siento no poderles dar datos más precisos en este momento, y sí que espero que próximamente podamos hacerlo, de adquisición de un ordenador, digamos, por el mismo sistema de satélites que estamos, digamos, en este momento en un proceso intermedio y que utilizaríamos una parte, diríamos, razonable del Presupuesto, de la partida que tenemos este año ochenta y cinco. Disponen todos ustedes, por otra parte, de unos cua-

ros finales donde tienen toda la cartografía que está en período de desarrollo o que próximamente se entregará en los cuadros de las últimas hojas de la documentación que se les ha entregado.

Por último, en cuanto a ordenación del territorio, quiero decir dos cosas fundamentalmente. Por una parte, que el reconocimiento del Plan de Desarrollo Regional hace de la necesidad de formulación de una Ley de Ordenación del Territorio para la Comunidad es un gran reto para este Servicio de Ordenación del Territorio y para esta Dirección General, en cuanto que entiendo que nos corresponde hacer la propuesta, que en su día aprueben las Cortes de Castilla y León, de esta Ley de Ordenación Territorial, y que de alguna forma su desarrollo posibilitará, digamos, también, todas aquellas líneas de actuación coordinada, de planificación regional en cuanto a planes de desarrollo comarcal. Los instrumentos, esta Ley entiendo que es la que facilitará los instrumentos necesarios para el adecuado desarrollo de la planificación territorial y económica de nuestra región. Por lo tanto, es un gran reto que esta Dirección General debe aceptar, naturalmente, y que esperamos dar también una adecuada respuesta.

En cuanto a temas también genéricos, este servicio se encarga del seguimiento por parte de la Consejería, se ha encargado mejor dicho, pues del P.D.R. ya ha aprobado por la Junta de Consejeros, del proyecto de comarcalización, que también creo que ustedes tienen referencias, o de los temas genéricos, como son los proyectos para, digamos, de alguna forma, las propuestas de cara a la entrada en la Comunidad Económica Europea, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el FEDER, el Reglamento que también espero que todos ustedes conozcan y para el que este servicio ya ha hecho algunas propuestas, como es el estudio de asentamientos humanos en la Región de Castilla y León y otros proyectos de índole similar.

Esto en cuanto a actuaciones de carácter genérico. En cuanto a actuaciones de carácter un poco más concreto y específico, este servicio se encargará y se encarga en la actualidad de aquellas operaciones territoriales que la Consejería tenga encomendadas. En la actualidad, podríamos hablar del Plan Especial de medio físico de Gredos, que creo que todos ustedes tendrán una referencia y que en este momento se halla en desarrollo avanzado —dentro de unos días se entrega el avance de este plan—, y que creo que es una experiencia realmente interesante, no sólo de esta Comunidad sino de todo el país. Se trata de una experiencia con la Junta de Extremadura, puesto que afecta... dos terceras partes del área de Gredos están en nuestra Comunidad y una tercera parte está en Extremadura, en la provincia de Cáceres, y coordinados por la Administración Central por el Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA). Por lo tanto, creo que se trata de una experiencia piloto de gran interés y del que, por supuesto, todos ustedes y todas las instituciones tendrán oportuno conocimiento en cada momento.

Otro tema sería el estudio que en estos momentos se está realizando sobre la comarca del lago de Sanabria, una comarca también con un sin número de estudios sobre sus espaldas, y esto es un estudio-propuesta de alternativas o de líneas de actuación que la Comunidad Autónoma debería desarrollar en el lago de Sanabria. Naturalmente, si bien se encarga por esta Consejería, este estudio en su momento será puesto a disposición de toda la Comunidad Autónoma y de aquellas otras instituciones que puedan colaborar en las líneas de trabajo, y entiendo que también, dentro de la política territorial, son líneas de trabajo que debemos desarrollar.

Por último —ya les prometo que es por último— este Servicio de Ordenación del Territorio, conjuntamente con el de Medio Ambiente, son los que nos están formulando la propuesta de estos estudios y planes especiales de medio físico de nuestros cien mil kilómetros cuadrados, que les he anunciado anteriormente que pondríamos en marcha en breve. No sé si me dejo alguna cosa, pero creo que en las líneas fundamentales les he informado de todas las líneas de trabajo de que disponemos. Por supuesto, me someto gustoso, posteriormente, a cuantas preguntas quieran ustedes, y les agradezco su atención. Muchas gracias a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Director General de Obras Públicas.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Procuraré ser breve, para compensar un poco el tiempo de mi compañero. Bueno, como todos ustedes saben y ya ha dicho el Consejero, la Dirección General de Carreteras, de Obras Públicas e Infraestructuras, es responsable de las competencias transferidas en materia de carreteras, que se corresponden con el Capítulo 041 del Presupuesto, y con el abastecimiento, saneamiento, encauzamiento y defensa de márgenes de ríos en zonas urbanas, que se corresponde con el Capítulo 025. Voy a empezar mi información hablando del tema de carreteras.

La gestión en materia de carreteras se configura por los siguientes aspectos básicos: gran longitud de red transferida —once mil doscientos sesenta y cinco kilómetros— enmarcada en una serie de aspectos que configuran el territorio Castellano-Leonés y que condicionan fuertemente la estructura de la red. Área extensa, con poca población y muy dispersa, área de paso para el tráfico con Madrid de las zonas costeras y área contorneada de sistemas montañosos que dificultan las relaciones con otras regiones y las propias comunicaciones entre los núcleos asentados en su periferia. En general, la densidad territorial es adecuada y análoga a la media nacional: cero tres kilómetros de carretera por kilómetro cuadrado, aunque existen zo-

nas con dotación baja, como es el caso de la franja oeste de la Región, en las provincias de León, Zamora y Salamanca, y también en la provincia de Soria. Existen problemas de accesibilidad en las zonas montañosas, donde existen áreas y núcleos mal comunicados.

¿Cómo se encuentra la red? Bien, pues la red se encuentra en un estado muy avanzado de descapitalización, como consecuencia fundamental de las políticas exclusivas de seguimiento de la demanda, aplicada durante décadas a las carreteras españolas. Sin entrar ni querer hacer crítica de este planteamiento y de las prácticas resultantes, habida cuenta de los problemas de crecimiento planteados en la década de los sesenta y principios de los setenta, lo que es evidente, sin embargo, es que esta política no atendió a los criterios de favorecer el equilibrio territorial y de mayor dispersión y diversidad de oferta. El hecho evidente es que, salvando los principales ejes que hoy pertenecen exclusivamente a la red de interés general del Estado, las carreteras castellano-leonesas, con sus bajas intensidades de tráfico, se han visto desatendidas a resultas de la concentración de inversiones en los principales flujos interurbanos. Esta descapitalización se acusa no sólo en el mal estado de las calzadas: carencia de arcenes laterales, falta de señalización, sino también en la existencia de características inadecuadas en muchos tramos, con anchuras insuficientes, estrechez de obras de fábrica, abundancia de pasos a nivel y travesías conflictivas.

Lógicamente, la red se encuentra en peor estado en las zonas montañosas de borde, en las fronterizas con Portugal y en las sierras de Burgos y Soria. Salvo en estas zonas extremas, como dato complementario, la fácil topografía del núcleo central permite unas velocidades reales de circulación elevada y que son un factor de inseguridad, pues no se adecuaban estas velocidades reales, o tendencia a adquirirlas, en modo alguno a las características físicas de las carreteras, fundamentalmente en lo que se refiere a anchuras y firmes. Por ello, además de los objetivos esenciales de vertebrar el territorio y mejorar accesibilidades, el factor de riesgo implícito en la descapitalización de la red de la Comunidad tiene que ser corregido mediante las oportunas actuaciones.

Las disponibilidades presupuestarias con las que contamos para atender a estos datos estructurales y a estos datos de situación son los siguientes: en mil novecientos ochenta y cuatro pudo invertirse en la red de carreteras autonómicas, con un esfuerzo importante para que no se produjesen y notasen fallos y discontinuidades en el proceso de transferencias de servicios, la cifra de tres mil cuatrocientos millones de pesetas; tres mil novecientos se han contabilizado para este ejercicio del ochenta y cinco, y las previsiones son de cuatro mil trescientos para el próximo futuro del ochenta y seis. La mayor parte de esta inversión —y es importante destacarlo—, del orden de un sesenta a un setenta por ciento, corresponde al Fondo de Compensación Interterritorial. Estas cifras son claramente insuficientes para poder aplicar la inversión de choque

que pueda corregir los desequilibrios y el mal estado actual de nuestra red. El orden de magnitud de la inversión requerida para hacer frente y con garantías de futuro a nuestras necesidades sería de ocho mil a diez mil millones de pesetas por kilómetro... perdón, de pesetas anuales. Con estas cantidades, la inversión media por kilómetro de red se situaría entre cero siete y cero ocho millones, aun inferior de la media nacional, que es de cero nueve millones por kilómetro. Actualmente, los ratios de inversión en nuestra Comunidad son de cero cuatro millones por kilómetro.

En el aspecto específico de la conservación ordinaria de nuestra red, conservación necesaria para mantener en buen estado el valor patrimonial de nuestras carreteras, que yo creo que se puede cifrar, de una manera quizá conservadora, en el orden de los cien mil, ciento veinticinco mil millones de pesetas, las cifras útiles de aplicación son también deficitarias. Este año, como consecuencia de un invierno excepcionalmente lluvioso y en el que volvió a nevar, hemos llegado a una primavera en la que el estado de nuestra red secundaria local es alarmante, y no es posible aplicar las operaciones necesarias de rehabilitación de firmes, taludes, muros y obras de fábrica en mal estado, especialmente en las provincias de Zamora, León y Burgos. Se está tramitando la propuesta a la superioridad y a los órganos correspondientes de un crédito extraordinario de doscientos cincuenta millones de pesetas para hacer frente a esta situación.

Expuesto esto, yo creo que debemos de hablar del marco de actuación en el que nos movemos para invertir esas disponibilidades. El marco de actuación que se utiliza, o lo que es lo mismo, la planificación que se realiza para seleccionar las inversiones y obtener la máxima eficacia de los recursos disponibles, es el Plan Regional de Carreteras y la primera etapa de catalogación y clasificación de la red, que sin duda conocen todos ustedes, así como un estudio primario sobre su estado básico se llevó a cabo en mil novecientos ochenta y cuatro. En estos momentos, el avance del plan está ultimándose y, como ha hecho antes referencia el Consejero, podemos presentarlo a los órganos políticos, administrativos, económicos, profesionales y a la opinión pública en general en el próximo mes de Julio. Se ha realizado un inventario detenido de la red aplicando las nuevas técnicas de registro visual e informático, y en el avance propiamente dicho, después de un estudio de necesidades y diagnóstico de la situación actual, con un estudio detallado de la problemática existente, se llega a la programación de las actuaciones necesarias para el período mil novecientos ochenta y cinco-mil novecientos noventa y dos. Estas actuaciones se desglosan en cuatro subprogramas que tienen un marcado carácter funcional. Tienen un marcado carácter funcional porque con las necesidades y los Presupuestos, pues eso, casándolo, da el marcado carácter funcional. Un subprograma de vertebración regional y accesibilidad comarcal, que comprende los acontecimientos y variantes, las nuevas carreteras, los acondicionamientos de obras de fábrica o estructuras y

la supresión de pasos a nivel. Un segundo subprograma, de obras de mejora y de reposición de las características iniciales, que incluye los refuerzos del firme, las mejoras de plataforma y las mejoras locales. Un subprograma de actuaciones en medio urbano, que incluye los accesos a población, en colaboración con los Ayuntamientos correspondientes, y el acondicionamiento de travesías. Y por último, un subprograma de conservación y explotación que incluye las obras de conservación preventiva, que son obras del tipo de renovación superficial, las de señalización y balizamiento, las de seguridad vial y las operaciones ordinarias de conservación y explotación por cesión directa, bueno, que son muy importantes porque todas ellas lo que tienden es a mantener el patrimonio.

Los objetivos técnicos y funcionales a los que se aspira a llegar en nuestra red, tales como condiciones geométricas y secciones-tipo, se diseñan con prudencia y limitación, con plena conciencia de la escasez de recursos disponibles. A pesar de ello, una serie de actuaciones han de quedar señaladas y previstas pero fuera de programación, fuera del período de vigencia del plan, para que los recursos a movilizar en los ocho años de planificación queden dentro de los límites admisibles.

Voy a pasar ya simplemente a informar de las inversiones previstas en el ochenta y cinco. Quizá, en el ánimo de brevedad, me permitiría remitirles a este folleto que se les ha entregado, sobre proyectos de obras de inversión en carreteras en el ochenta y cuatro-ochenta y cinco, y lo digo en el ánimo precisamente de ser breve. Todas las actuaciones previstas en el ochenta y cinco se enmarcan dentro de las previsiones del Plan Regional de Carreteras y forman parte de sus subprogramas, de modo que, aunque el plan está ultimándose, como decía antes, es el elemento fundamental que guía y enmarca las actuaciones en materia de carreteras de la Dirección General. Por la misma razón, ya sabemos las actuaciones que vamos a abordar en el ochenta y seis y podemos tener redactados los proyectos con la suficiente antelación. En el Capítulo de proyectos y obras, los estudios técnicos y proyectos que sirven de base a la inversión del ochenta y cinco se encuentran ultimados, encontrándose en redacción o ya ultimados también los relativos a la siguiente o siguientes anualidades.

El Boletín de la Junta de Castilla y León del pasado día siete anuncia las licitaciones de treinta y tres expedientes de contratación por un importe de dos mil cuatrocientos millones de pesetas. El resto, hasta completar el crédito disponible, doscientos cincuenta millones, y las bajas que se produzcan en esta primera licitación, serán objeto de una segunda licitación en el mes de Julio o Agosto. Finalmente, los escasísimos remanentes que pudieran resultar, se liquidarán a fin de año con actuaciones puntuales de rápida materialización. Bueno, en resumidas cuentas, teniendo en cuenta los créditos comprometidos en el ochenta y cuatro que nos generan obligaciones en el ochenta y cinco, los disponibles en el ochenta y cinco y la posibi-

lidad presupuestaria de adelantar anualidad del ochenta y seis hasta el setenta por ciento, se ha previsto el inicio o la contratación en este año de una serie de obras que, bueno, pues de alguna manera quedan reflejadas en este documento.

En relación con el último Capítulo, de Conservación y Explotación, en estos temas se está realizando el mayor esfuerzo posible en el marco de los recursos disponibles, que son los residuales después de descontar de los fondos globales las partidas correspondientes al Fondo de Compensación Interterritorial. Todo ello con el fin de lograr que se mantenga en el mejor estado posible y sin deterioros irreversibles nuestro patrimonio rural, cuyo valor puede cifrarse, como he dicho antes, en los cien mil, ciento veinticinco mil millones de pesetas. La inversión a realizar para estos objetivos en el ochenta y cinco alcanza la cifra de seiscientos cincuenta millones de pesetas, cien millones para conservación preventiva y quinientos cincuenta millones para conservación curativa por gestión directa; cifras que pretendemos mejorar en mil novecientos ochenta y seis. Asimismo y conscientes plenamente de que nuestra red, de escaso tráfico y muy amplia, lo que el usuario demanda, además de cierta calidad en la rodadura, es información correcta y aumento de la seguridad mediante una señalización y balizamiento adecuados, se ha prestado una especial atención para dotar a nuestras carreteras de estos elementos necesarios, invirtiéndose doscientos millones en el ochenta y cuatro, se invierten los mismos doscientos en el ochenta y cinco y se mantendrá esta política el tiempo necesario para conseguir los objetivos prefijados. A los temas específicos de explotación de la red se destinan cien millones, con el fin de atender la viabilidad invernal y la reparación o sustitución de elementos de la carretera, tales como señales, etcétera.

Para terminar esta exposición dedicada al capítulo de carreteras, haré una última referencia a que se ha comenzado una política encaminada a la renovación de parques y tipos de maquinaria que están envejecidos, actuaciones en las que se gastarán noventa millones de pesetas.

Paso a continuación a exponer con el mismo criterio, con el mismo sistema expositivo de qué estructuras tenemos, qué situación, disponibilidades y planificación, la gestión de la Consejería sobre abastecimientos, saneamientos, encauzamientos y defensa de márgenes de ríos en áreas urbanas. En nuestra Comunidad hay del orden de dos mil doscientos municipios, duplicándose la cifra si nos referimos a núcleos de población. De aquellos municipios, tan sólo doce, las nueve capitales, Aranda, Miranda y Ponferrada, tienen más de veinte mil habitantes; treinta y cuatro superan los quinientos habitantes, los cinco mil habitantes sin llegar a veinte mil; unos trescientos cincuenta en el estrato de mil a cinco mil, y el resto, unos mil novecientos, son municipios con menos de mil habitantes. Este sistema de asentamientos, característico de nuestra Región, acarrea un notable encarecimiento del costo

del conjunto de infraestructuras hidráulicas urbanas. Es decir, esta Comunidad debe realizar un mayor esfuerzo económico para dotarse de abastecimiento y saneamiento en todos los núcleos de población. Por otra parte, los algo más de noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados de Castilla y León avanan sus aguas a través de cuatro cuencas hidrográficas; un ochenta y dos por ciento del territorio en el Duero, un ocho por ciento en el Ebro; un cinco por ciento en el Sil; un cuatro por ciento en el Tajo, y otras pequeñas superficies que vierten al Cantábrico. Esta distribución supone que casi el cien por cien de la cuenca del Duero está incluida en el territorio de Castilla y León, que se extiende también a un diez por ciento de la cuenca del Ebro, un veinticinco por cien de la del Sil y Miño y un siete por cien de la del Tajo. A través de dichos cauces la Comunidad entrega aguas abajo, anualmente, los siguientes volúmenes de agua: doce mil doscientos hectómetros cúbicos por el Duero; dos mil cuatrocientos por el Sil; mil setecientos por el Ebro en Miranda y doscientos cincuenta por los afluentes que nacen en Soria; mil quinientos por el Alberche, ochocientos por el Tiétar y ciento treinta por el Alagón, todos ellos afluentes del río Tajo. El número de habitantes equivalentes de nuestra Región se aproxima a los cuatro millones, que consumen lo mismo que dos mil seiscientas hectáreas de regadío. Como la superficie regable en nuestra Comunidad es del orden de quinientas mil hectáreas, el noventa y nueve por ciento del agua consumida en Castilla y León se dedica a mejorar las producciones agrícolas y sólo un uno por ciento al abastecimiento. ¿Cuál es la situación de las infraestructuras? En general, el abastecimiento básico de agua potable está resuelto en esta Región, gracias tanto a las actuaciones del MOPU como de las Diputaciones Provinciales, en colaboración con los respectivos Ayuntamientos. El patrimonio regional en infraestructura hidráulica urbana es el más importante, sin duda, de todos los capítulos en los que puede desglosarse nuestro capital fijo social. Quedan por resolver algunas situaciones singulares en pequeños núcleos de población de la sierra... donde es difícil tener éxito con sondeos, así como ampliar otros abastecimientos para adaptarlos al crecimiento de la población urbana para captar aguas de mayor calidad.

En cuanto al saneamiento, cabe destacar la escasa presencia de estaciones para depuración de aguas residuales y la poca eficacia de las existentes, pues un setenta y cinco por cien de las mismas no funcionan correctamente. En este sentido y hace quince días o veinte días, se ha celebrado un seminario sobre depuración de aguas residuales en pequeños y medianos municipios, precisamente para tratar este tema y adquirir la suficiente experiencia y encontrar aquellos sistemas de depuración adecuados que vayan bien a este alto volumen de pequeños y medianos municipios que caracterizan la estructura de nuestra Región. Asimismo, se ha llegado a un acuerdo con el MOPU para que las actuaciones de encauzamiento que tengan por objeto mejorar las condiciones de desagüe de un cauce

sean realizadas por el Ministerio, dado que normalmente estas actuaciones requieren corregir el estado del cauce en un tramo muy superior a la propia travesía de las zonas urbanas.

La acción de esta Dirección General en esta materia se guía mediante lo que llamamos internamente e indicativamente —es un documento de estudio— el Plan Director Regional de Abastecimientos, Saneamientos y Encauzamientos en Areas Urbanas, que se desarrolla en programas plurianuales en la medida que permite la cuantía de los créditos presupuestarios. El Plan consta de dos programas de inversión: uno corresponde a los municipios con más de veinte mil habitantes y el otro a los municipios por debajo de dicha población. La distribución y el umbral se ha fijado teniendo en cuenta que para este segundo grupo existe también la posibilidad de acogerse a los Planes Provinciales de Obras y Servicios que gestionan las Diputaciones Provinciales.

Para plantear el primer programa se realizó en mil novecientos ochenta y cuatro un inventario de necesidades en los doce municipios y se elaboró un programa general de soluciones para invertir en un plazo de diez a quince años (asimismo se establecieron las prioridades), según los créditos disponibles en los ejercicios futuros, los casi diecisiete mil millones de pesetas en mil novecientos ochenta y cuatro que costaban las necesidades detectadas con aquel inventario. Recientemente, el dieciséis de Mayo pasado, la Junta de Consejeros aprobó el programa ochenta y cinco ochenta y siete, trienal, que viene a poner en marcha las soluciones contenidas en aquel programa general. De este documento también se les ha hecho entrega. El montante económico del programa trienal es de cinco mil millones de pesetas para ejecutar más de cincuenta obras. La aportación de la Consejería es de tres mil quinientos millones de pesetas.

Mediante la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio del veintisiete de Marzo del ochenta y cinco, se anunció la convocatoria de ayudas para municipios con menos de veinte mil habitantes, con el objeto de elaborar un primer programa ochenta y cinco ochenta y seis, éste de carácter bienal. La aportación de la Consejería al mismo se ha cifrado en mil seiscientos millones de pesetas. El pasado once de Mayo se cerró el plazo de presentación de solicitudes, habiéndose recibido más de cuatrocientas sesenta peticiones. El Presupuesto total de las obras asciende a seis mil setecientos millones de pesetas y las ayudas obtenidas suman cuatro mil doscientos millones, lo que obliga a una selección de las mismas. Dentro del plazo de cuarenta y cinco días que establece un Decreto 118/1984, se remitirá la propuesta del programa a la Junta de Consejeros, elaborada con los criterios de distribución provincial objetiva, prioridades establecidas en la Orden y coordinación con los Planes Provinciales. Hemos traído un documento con los antecedentes de este programa para menos de veinte mil habitantes en el que someramente se dice cómo se resolvían los problemas de estos municipios

en el pasado. En el ochenta y cuatro se da una cifra de las inversiones que realizó y que habíamos heredado del MOPU; se hace una referencia después en el año ochenta y cuatro al plan de emergencia por sequía, ya planificado por la Consejería de Obras Públicas, que tiende a corregir desequilibrios anteriores; se hace una relación de las peticiones de ayuda recibidas de los Ayuntamientos, así como de las Diputaciones, las que están con Presupuesto y sin Presupuesto; después se hace una clasificación de las peticiones según su Presupuesto, y por último se clasifican las peticiones según el orden de prioridad al que ha hecho referencia el Consejero en su exposición.

Paso a continuación a detallarles las inversiones previstas para el año ochenta y cinco y que atenderán a estos programas. Durante mil novecientos ochenta y cuatro y ejercicios sucesivos, debemos dedicar parte de nuestros créditos para liquidar las obras contratadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo antes de las transferencias. En mil novecientos ochenta y cuatro se dispusieron para tal fin novecientos un millones de pesetas, y durante el presente ejercicio ya se han reservado para esta línea de inversiones trescientos millones. Es intención de la Consejería despachar con la máxima agilidad posible cualquier saldo económico derivado de estos contratos de obra. El cuadro de distribución de créditos por programas es de la siguiente manera: estas obras transferidas, novecientos uno en el ochenta y cuatro, trescientos uno en el ochenta y cinco, y ochenta y seis ochenta y siete cincuenta millones.

Para el programa de más de veinte mil habitantes empezamos en el ochenta y cinco con seiscientos millones, aunque hay un inicio anterior, pero poco importante, de cinco con dos millones. En el ochenta y seis pasa a tener mil ciento cincuenta y uno con dos millones, y en el ochenta y siete mil ciento cincuenta. En el programa de menos de veinte mil habitantes, tiene los quinientos cuarenta y dos coma seis millones en el ochenta y cuatro, que incluye el plan para obras de emergencia por la sequía, en convenio con las Diputaciones; ochocientos cincuenta millones en el ochenta y cinco; cuatrocientos sesenta en el ochenta y seis y seiscientos treinta y seis en el ochenta y siete.

Para no cansar, y dado que tienen en su mano el programa para los municipios de más de veinte mil habitantes, me excuso de relacionar las obras que deseamos poder contratar en la presente anualidad (ahora explicaré este «deseamos»), pudiendo destacarse en Avila la planta potabilizadora, en Burgos el aprovechamiento energético de la estación depuradora, en Aranda la ampliación del abastecimiento, en Miranda el saneamiento de la ciudad, en León trámites previos para el abastecimiento, en Ponferrada las obras de abastecimiento, distribución y regulación, en Palencia potabilizadora, en Salamanca la potabilizadora, en Segovia la unión de redes de distribución de los polígonos de Hontoria y El Cerro, en Soria el abastecimiento de Soria, al que ha hecho una referencia concreta el Consejero, en Valladolid arterias de

distribución y ampliación de potabilizadoras y en Zamora los colectores generales de ambos márgenes del Duero. Esperamos que al esfuerzo de la Consejería (ahora explico lo del «deseamos») correspondan a los Ayuntamientos cumpliendo en plazo y forma sus compromisos en cuanto a aportación económica, terrenos y en su caso proyectos. Por otra parte, ya se ha contratado en el Plan de Saneamiento Integral de Valladolid y se ha licitado el estudio de viabilidad de abastecimiento a núcleos de entorno del Canal de Castilla y la reparación de éste.

Por último, quisiera referirme ya muy brevemente a otras actuaciones, algunas dentro de la planificación y otras es un seguimiento de las que hace el MOPU, por su incidencia clara, en este caso de las infraestructuras hidráulicas, sobre la Región. Además de estas actuaciones inversoras, esta Dirección General preside, por delegación del Consejero de Obras públicas y Ordenación del Territorio, la Ponencia técnica de recursos hidráulicos, creada por acuerdo de la Junta de Consejeros del quince de Noviembre del ochenta y cuatro, y constituida por representantes de las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Montes, Bienestar Social, Industria, Energía y Trabajo, Obras Públicas y Ordenación del Territorio y Presidencia y Administración Territorial. Esta Ponencia tiene por cometido, además de procurar información y coordinación entre Consejerías con alguna competencia relativa a los recursos hidráulicos, la elaboración de bases o criterios de la Comunidad para la realización de los planes hidrológicos de las cuatro cuencas que interesan a esta Región. A tales efectos, se han mantenido ya reuniones de trabajo con los equipos encargados de la redacción de los planes del Duero y del Ebro y en breve se celebrarán las correspondientes al Tajo y al norte de España. La elaboración de estos planes es sumamente compleja, tanto por su propia naturaleza como por la escasa experiencia que existe en España sobre esta materia. La Junta colaborará aportando cuantos datos estime necesarios, y al mismo tiempo planteará, en lo que afecte a su ámbito territorial, sus criterios relativos a prioridad de demandas, objetivos de calidad del agua, programas de obras de interés nacional, regional o local, etcétera. En el plazo de un año dispondremos de los estudios básicos de regadíos, abastecimientos, contaminación, etcétera, que permitan concretar aquellos criterios y objetivos, y naturalmente tratar de exigirlos y que se incluyan. Se puede avanzar el criterio de estimular y promover la regulación de las cuencas en sus cabeceras, especialmente la del Duero por su mayor repercusión en el territorio de Castilla y León. Aunque estas actuaciones son ahora competencia del Estado, esta Dirección General mantiene un seguimiento sobre las mismas; así, colaboramos en el avance del embalse de Riaño y del sistema de riego derivado del mismo. Apoyamos la ejecución de la presa de las Cogotas, Adaja (este es un nuevo nombre que sustituye al de la Mingorría), así como a la terminación de los proyectos, y posterior aprobación de los mismos, de las presas de Omañas, Torreiglesias, Las-

tras de Cuéllar y Vidrieros; Torreiglesias en el Pilón, Lastras de Cuéllar en el Cega y Vidrieros en el Carrión. Estamos a la espera de las conclusiones de los estudios y de las alegaciones correspondientes a las soluciones de regulación de la carretera del Arlanza y del Frío y del Eresma. Hemos pedido a la Dirección General de Obras Hidráulicas del MOPU, creemos que con suficiente justificación, un mayor ritmo inversor en nuestra Comunidad, tanto en obras de nuevas presas como en el programa de seguridad de las mismas y en el de mejora de las zonas regables. Dentro del programa de seguridad, destacan los proyectos de reparación de las presas de Cuerda del Pozo, cuatrocientos millones, Arlanzón ochocientos y Agueda trescientos; los de construcción de viviendas junto a las presas para el personal encargado de su vigilancia y explotación, y de la red de comunicaciones. También se están reestudiando las zonas regables por canales del Estado, con el objetivo de proceder a su mejora y ampliación. Ya hay un proyecto de modernización de la zona de Tordesillas, otro para el canal del Pisuega, de cinco mil seiscientos millones, el túnel del Azadón, sistema Orbigo (cuatrocientos millones), el canal de Villares, el canal de Castañón y las zonas regables de la Maya y Almara. Están preparándose los proyectos correspondientes a la modernización de los canales derivados de la presa de Castronuño y el canal del Páramo. Además se realizarán las obras de gran reparación de los canales de Aranda, Inés, La vid y Macías Picavea. Con todo ello habrá mejorado la atención que venía prestando la Dirección General de Obras Hidráulicas en nuestra Comunidad. Se espera que en mil novecientos ochenta y seis la cartera de contratación en la cuenca del Duero supere los diez mil millones y que en mil novecientos ochenta y siete pueda llegar a los quince mil millones. Esperando haber sido breve, como había prometido, pues estoy a su entera disposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Muy bien. Gracias, señor Director General. A continuación suspendemos la sesión por un período de quince minutos.

(Se suspendió la Sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos).

(Se reanudó la Sesión a las diecinueve horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien, señores, se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya. Le recuerdo que, a ser posible, no se exceda de diez minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente, procuraré no excederme. Señor Consejero, señores Procuradores. Yo creo que tenemos que entonar, al llegar a estas Comisiones, una eterna cantinela: por qué esta documentación que se

nos entrega en la misma no se nos da unos días antes, y de esa forma yo creo que a lo mejor nuestras críticas eran menores porque estábamos mal documentados, y sobre todo nuestra utilidad de la Comisión, nuestro uso de la Comisión sería mejor. Porque yo recordaba ahora mismo una anécdota que me sucedió al día siguiente de la pasada Comisión. Hablamos aquí de los problemas de las viviendas, bueno, y al día siguiente me visitaba una Comisión de Roa, en la que me decían que tenía un grupo de ciento cuarenta viviendas paralizadas, que no sé si después de las gestiones que hice con el Delegado del MOPU en Burgos, o de la Junta, perdón, del Delegado Territorial de Obras Públicas y Urbanismo de Burgos, pues se habrá ya solucionado o no, y puede que lo mismo me pase con esto: que después de... una vez enunciados los temas, no nos va a dar tiempo a estudiar esta documentación, no me ha dado tiempo a estudiar esa documentación y probablemente se nos queden en el tintero muchas cosas. Yo, de todas formas, me voy a referir a unos cuantos temas puntuales sobre los cuales pues voy a pedir algunas aclaraciones. El Plan General de Burgos, que es un tema de candente actualidad, probablemente por eso el Consejero ha hablado de él me parece que casi en primer lugar, después de las transferencias de las GESTUR, ya me ha informado en el descanso el Consejero en el sentido de que ha sido informado por la Comisión, que se han encontrado algunos errores en el mismo, algunos errores técnicos más bien, que también el aprovechamiento medio del suelo urbanizable programado en algunos sectores no era el adecuado, estaba incorrectamente aplicado, así como que faltaba definición en algunas áreas de actuación; que se ha mandado al Ayuntamiento y, tan pronto como sea corregido esto, el Plan General de Burgos podría ser aprobado. Creo que esto es la explicación que, si yo he entendido bien, es la correcta, y, bueno, quedo satisfecho de la misma.

En las transferencias que nos ha hablado de SEPES y de las GESTURES, yo quería hacer una observación, en el sentido de que nos ponemos muy felices cuando hacemos, tenemos unas transferencias y, bueno, pues yo creo que el momento de alegrarse es aquel en el que hemos sabido, en el que hemos demostrado que sabíamos utilizar mejor ese instrumento que suponen las transferencias que lo que era utilizado por la Administración Central. Entonces, bueno, pues yo me alegraré que en las transferencias del GESTUR suceda así, lo mismo que comparto la alegría de la Comisión en el tema de la entrada en el Mercado Común, pero lo importante será que esa entrada en el Mercado Común la hayamos sabido hacer bien y nos sea beneficiosa para todos. Lo mismo sucede en las GESTURES. Y lo digo esto porque yo he contribuido a crear una GESTUR, como muy bien se refirió a mí el Director General —referencia que yo le agradezco—, y que empezó funcionando muy bien y que en muy pocos meses hizo bastantes cosas aquella GESTUR, no evidentemente por méritos míos, sino porque la gerencia fue la adecuada y, evidentemente, demostró

un gran dinamismo, y en poco tiempo llevó a cabo incluso un polígono industrial en Villarcayo, lo cual era una acción muy importante. Pero no sólo llevó a cabo aquello, sino que sentó las bases a una serie de actuaciones, como fueron el aprovechamiento del Centro de Servicios del polígono de Aranda, como fue un polígono ganadero a crear en Regumiel de la Sierra, como se hablaba de crear unos polígonos industriales en sitios como Belorado, como Melgar, como Lerma, etcétera, y luego he visto que aquello nada ha fructificado y la GESTUR está parada. Yo echo la culpa a que ha habido ahí una parada de dos años, excesiva probablemente, por esta transferencia, pero he lamentado que aquella GESTUR que empezó con tan buen pie y con tanto dinamismo pues, verdaderamente, no continuara la gestión. Evidentemente, no puedo echar la culpa a la Junta de Castilla y León, pero lo que yo quería señalar es que me gustaría que de verdad luego el dinamismo de estas GESTURES tuviera lugar.

He oído también con tristeza, pues, que dentro del Plan General de Carreteras, de la acción en carreteras, se necesitaría mucho más dinero del que vamos a necesitar. Yo aquí sí que creo que tan importante como la actuación en nuestras carreteras transferidas es el impulso a la acción del Gobierno Central la gestión que se pueda llevar por el Gobierno Central, para que las carreteras no transferidas estén sometidas a la inversión, al proceso de inversión en ellas que sea necesario. Y, en este sentido, y refiriéndome ya a temas puntuales, yo relacionaba con el P.D.R., con el Plan de Desarrollo Regional, —y aquí me voy a confundir muchas veces—, y yo me preguntaba cómo esta demanda, esta deficiencia que tenemos en servicios de carreteras no se cuantifica en el plan, no se hace un Plan de Desarrollo —que deberían hacerlo todas las Consejerías— que de verdad y por integración sea un Plan de Desarrollo que estamos necesitando, no el Plan de Desarrollo que ha presentado la Consejería de Economía y Hacienda, que es un conato o una relación de necesidades sin cuantificar, sin priorizar y casi sin hacer; por qué no se hace un Plan de Desarrollo y se introduce lo que sería necesario llevar a cabo en el Plan de Desarrollo en el tema de carreteras, y por qué no se gestiona y se actúa también con el Fondo de Compensación Interterritorial para que estas inversiones en los próximos años sean las necesarias. A partir de ahora vamos a tener más instrumentos, vamos a tener el Fondo de Compensación Interterritorial, vamos a tener el FEDER, etcétera, vamos a tener instrumentos que tenemos que saber utilizarles, y yo creo que la cuantificación de un Plan de Carreteras sería muy importante. En este sentido, refiriéndome a un tema puntual, yo he echado en falta —pienso que es porque la carretera no está transferida, pero de ahí la importancia que yo digo de la gestión que hay que hacer— que no se ha hablado de la carretera de Burgos a León, por ejemplo, que está muy necesitada de hacer inversiones en la misma, el famoso Camino de Santiago; así como me parece escaso los trescientos

ochenta y cuatro millones, a pesar de que sea una acción inversora importante, en la de la carretera Montorio-Basconillos, porque creo que el proyecto inicial era más ambicioso que el que se va a llevar a cabo, en el sentido de que la carretera era de otras características a las programadas, que creo que se va a llevar a cabo por la Junta, y —repito— esto me parece que sería importante que se hiciera el proyecto inicialmente previsto, que era de una carretera de otras características a la actual.

En cuanto a las Obras Hidráulicas y a las depuraciones, yo quería señalar aquí también que yo el año pasado —y se lo dije al señor Consejero— me extrañé un poco de este Plan de Sequía, de este Plan de Obras Hidráulicas, cómo se habían seleccionado estas Obras Hidráulicas. El me dijo que atendiendo a las peticiones que les habían hecho las Diputaciones, y, claro está, cuando hay Diputaciones, como una que yo conozco muy bien, que está actuando pues en detrimento de algunos Ayuntamientos, pues resulta que aquella selección previa que se hace de aquellos Ayuntamientos resulta que aquel perjuicio luego, pues, se produce cuando la Junta actúa. Entonces, yo quería ahí que, de alguna forma, pues se entendieran o se valoraran esas previsiones, esas peticiones hechas por las Diputaciones, para que la actuación de la Junta pudiera ser siempre imparcial.

Así como yo echo también en falta una mayor atención a las depuraciones en los pequeños municipios. Yo veía aquí, cuando se habla de actuaciones de saneamientos, de saneamientos y encauzamientos de núcleos urbanos de Castilla y León, pues, un tomo muy gordo cuando se refiere a los núcleos con más de veinte mil habitantes y muy delgadito cuando se refiere a los núcleos menores. Ya sé que, evidentemente, el contenido no va en proporción al número de páginas, pero yo creo que es necesario prestar una atención prioritaria a las depuraciones de los pequeños municipios, que están contaminando grandemente cauces fluviales, además generalmente en las cabeceras de los ríos, lo que es más importante empezar esta depuración por aquellos sitios, y que además es más barata que la depuración de las grandes poblaciones, pero que, evidentemente, los municipios en muchos casos no pueden prestar atención a ellos, las Diputaciones en algunos casos lo hacen, en otros tampoco pueden, y que sería necesaria prestar una mayor atención.

Y finalmente —no quisiera alargarme mucho— me voy a referir a la regulación de cuencas. Yo he visto aquí con agrado que se habla de que no toda la Región Castellano-Leonesa es de la Cuenca del Duero, y lo digo porque hay personas dentro de estas Cortes, o personas dentro de la Junta, que entienden que esta es la Región del Duero. Yo pertenezco a una provincia, pues, que yo creo que muy cercana al cuarenta por ciento, o de ese orden, es cuenca del Ebro, lo cual es muy difícil entender pero es así. E, incluso, una pequeña parte es cuenca del Cantábrico. Entonces, yo quiero, yo echo en falta que no haya ningún Plan de regulación de los afluentes del Ebro, y quiero refe-

irme a ellos porque periódicamente están causando graves daños por inundaciones en el Norte de la provincia de Burgos, en Villarcayo, en Medina, y en muchos momentos se ha hablado de pequeñas obras, de pequeñas presas de regulación en cabeceras de alguno de estos afluentes, que no sé si es posible o no es posible pero que yo quería pedir a la Junta que prestara atención a los mismos, a ver si esta regulación de estos ríos se puede llevar a cabo y sobre todo estos daños por inundaciones se pueden evitar, no en algunos sino en todo los casos.

Y finalmente, también quería referirme a los pantanos que están, que existen en Burgos en fase de ejecución, en fase de proyecto. El del Arlanza conozco que no se ha hecho el estudio —la regulación del Arlanza, que no el Pantano—, sé que no se ha hecho el estudio por estar en la Comisión correspondiente, que no se ha hecho el estudio encargado por el Gobierno de Burgos todavía y que tenemos que estar a la espera de que el mismo llegue. Sin embargo, me sorprende que el Pantano de Arlanzón no haya entrado todavía en funcionamiento, no sé si hay algún... Se habla de la deforestación, parece que hacer la deforestación es un tema que debiera acelerarse, no sé si hay alguna razón de más fundamento, pero es una lástima que este Pantano, pues, lleva ya tres o cuatro años con la presa terminada y que no entre en funcionamiento por unas o por otras cosas.

También quería saber... en muchos momentos se ha hablado, a veces que sí y a veces que no sobre el Pantano de... un Pantano a construir sobre el río Tirón en la provincia de Burgos, que es un viejo proyecto que yo creo que está desechado y que, bueno, yo desde luego no patrocino, pero que me gustaría saber por él, que es el Pantano de los Vados, cerca de Pradoluengo.

Y finalmente, también quería preguntarle: he querido oír —y con esto termino, perdón, porque me parece que se me ha pasado el tiempo—, he querido oír que se iban a invertir cinco mil seiscientos millones de pesetas en el Canal del Pisuerga. Yo quería preguntar si estas inversiones están programadas para de una vez y por todas dejar este canal en perfecto funcionamiento, porque es un canal que, bueno, de sobra es conocido —por lo menos por mí lo es— el deterioro a que está sometido por defecto de construcción; fue... se hizo en los períodos de la postguerra, en aquellos momentos en que la escasez de cemento parece que casi obligaba a que los canales se hicieran con estas deficiencias, y yo creo que el estado de conservación del mismo es muy malo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Montoya. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien; evidentemente, el señor Procurador lamenta que la documentación se haya entregado en estos momentos. Yo

quiero decir que esta documentación entiendo que no debería o no tendría por qué formar parte de, digamos, reglamentariamente, de lo que constituye esta Comisión, que es una comparecencia del Consejero para hablar de una serie de cosas y no se ha requerido ninguna información. Por tanto, yo considero que eso, en todo caso, es un esfuerzo que nosotros hemos hecho, favorable —entiendo— a los propios Procuradores de cualquiera de los Grupos que sean para que dispongan de una información general, que tiene que ver, o que no tiene que ver con que hoy tengamos esta comparecencia, y esto además lo voy a mantener en todo momento.

Sobre el Plan General de Burgos, bueno, hemos hablado un rato corto y yo creo que podemos hacer, y yo creo que el señor Procurador hará igual que nosotros una valoración satisfactoria de la solución tomada, ya que el Plan General de Burgos fue aprobado por unanimidad por todos los Grupos Políticos representados en el Ayuntamiento y que nosotros entendemos que la subsanación de esos errores, deficiencias o carencias, pues, nos podrá permitir en un plazo de tiempo breve su aprobación y, por lo tanto, que Burgos sea una de las ciudades que se unen al paquete de ciudades que tiene revisado y adaptado el Plan General a la Ley del Suelo del setenta y cinco.

Bueno, yo, cuando hemos hablado de la transferencia del capital del SEPES en las GESTURES, yo no he dicho si nos ponemos o no nos ponemos felices. Yo creo que es bueno para la Comunidad Autónoma y que es fácil que empiecen a funcionar de otras maneras. Nosotros tenemos que decir que, efectivamente, la GESTUR de Burgos funcionó muy bien durante una temporada, como en estos momentos está funcionando por ejemplo la GESTUR de Palencia, no se puede decir lo mismo de otra, aunque la verdad es que hay otras que son, están en período muy embrionario, pero que no deja de tener, o no deja de ser sorprendente que en GESTURES de estas, por ejemplo, Presidentes del Consejo de Administración, o incluso miembros de este... Consejeros de estos propios Consejos sean personas que viajaban permanentemente de Madrid a todas nuestras capitales. Nosotros tenemos como primeras medidas, evidentemente, hacer que tanto los Presidentes como los miembros de los Consejos sean personas que están permanentemente allí, y yo creo que eso sí que será muy importante en tanto en cuanto yo creo que permitirá un seguimiento mucho más cercano, mucho más próximo y mucho más continuado de la actividad de estas sociedades. Porque yo creo que eso era en parte el problema de la ampliación de capital a la que nos hemos referido de la GESTUR de Burgos y que era lo que estaba paralizando, ya que esa ampliación de capital no se llevaba a cabo porque no se presentaba el programa y porque el programa no se aprobaba y porque el programa no sé qué, pues, el tema del... de servicios administrativos de Aranda, o el polígono ganadero, o los industriales a los que ha hecho referencia. Nosotros hemos conseguido que el SEPES se comprometa a aportar esa ampliación de

capital. Yo creo que ahora ya, con un programa que por cierto ya le tenemos, ya nos ha sido remitido el programa que debe aprobar el Consejo de Administración para hacer la ampliación de capital, pues la GESTUR de Burgos se vuelva a poner en marcha. Y yo creo que esta paralización que ha tenido la GESTUR de Burgos durante dos años no se debe ni mucho menos al período de transferencias, ya que en realidad las transferencias de las GESTURES se han consolidado prácticamente durante los últimos —a todas las Comunidades Autónomas, además—, durante los últimos meses; a lo mejor se deben más a propios problemas de instituciones provinciales o locales que a lo que haya podido hacer la Comunidad Autónoma, que hasta este momento no ha tenido ni voz, ni parte, ni voto, ni nada en la GESTUR en Burgos, como en ninguna de las GESTURES de la Región.

Yo creo que es importante señalar —y nosotros lo reconocemos y lo reconoceremos siempre, además eso es una de las funciones de este Consejero y del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras— que las carreteras de la Comunidad necesitaban mucho más dinero, que la Comunidad dedicara mucho más dinero a ello, pero nosotros lo que tenemos perfectamente claro es que lo que dedica la Comunidad ahora es infinitamente superior a lo que dedicaba la Administración Central, por la sencilla razón de, como ha quedado expuesto antes, que la Administración Central no dedicaba nada, porque la Administración Central seguía una dinámica de invertir y mejorar permanentemente las carreteras en función de los tráfico que tenían, y evidentemente la red transferida a la Comunidad Autónoma es una red con unos tráfico muy escasos. Por lo tanto, yo creo que la red de carreteras dependiente de la Comunidad, como gestionada por la Comunidad, estará siempre en mucho mejor situación de lo que iba a estar y de lo que estaba realmente en manos de la Administración del Estado, y yo creo que se está haciendo un esfuerzo en ese sentido.

El Plan de Desarrollo Regional que ha aprobado la Junta de Castilla y León cuantifica las inversiones. Hay un documento —yo no sé si recuerdo que es el Anexo cuarto—, que son precisamente los escenarios presupuestarios, los escenarios presupuestarios de la Comunidad Autónoma (eso es lo que puede regular por ahora el Gobierno de la Región); prevé lo que se va a invertir por cada Consejería y en cada programa durante los próximos ejercicios. Luego las inversiones están cuantificadas. Precisamente, estas inversiones en infraestructura del transporte, si no recuerdo mal, se llama así el programa, son aquellas en las que se prevén los incrementos anuales constantes y mayores de todas las inversiones de la Comunidad Autónoma, porque eso sería exactamente igual que hacer un Presupuesto. Un Presupuesto siempre es un compromiso entre multitud de solicitudes y competencias; entonces, un Presupuesto, como tal compromiso, no puede dedicarse ni todo a carreteras, como no se podría dedicar todo a reparación del patrimonio

histórico-artístico, o no se podría dedicar todo a regadíos, sino que la bondad o maldad de un Presupuesto estará en cómo se ha acertado en repartir ese cien por cien en función de cada una de las distintas necesidades que hay que atender, porque lo que no tendría sentido es que no se invirtiera nada en reparación de patrimonio histórico-artístico, o no se invirtiera nada en regadíos o no se invirtiera nada en carreteras.

Bueno, evidentemente, no nos hemos referido a la carretera de Burgos y León, que es de titularidad del Estado, pero sí que les puedo decir que en el Plan General de Carreteras, y yo creo que con anualidades —y eso lo podríamos confirmar luego, porque yo creo que están por ahí los datos— ya en el ejercicio ochenta y cinco y ochenta y seis se va a empezar a trabajar en esa carretera, que nosotros nos hemos dirigido y hemos hablado incluso personalmente con el Ministro y con el Director General de Carreteras y demás, que consideramos que sería una de las carreteras prioritarias para la Región porque no sólo empalmaría dos ciudades que en este momento tienen una comunicación muy difícil entre ellas, que son precisamente dos capitales de provincia, Burgos y León, sino que, además, lo que comunica son dos colas de autopista, tanto la autopista de Burgos a Irún, como la de León-Campomanes, León-Asturias. Nosotros creemos que esa carretera, precisamente, lo que permitiría sería llevar a través de esa zona de la Comunidad, y fundamentalmente yo creo que afectaría al norte... la zona más beneficiada probablemente sería precisamente el Norte de la provincia de Palencia, vamos, el centro de la provincia de Palencia, llevando a través de esta carretera unos tráficos muy importantes de comunicación, prácticamente de Galicia con Francia, incluso de Galicia con Cataluña, etcétera, etcétera. Pero, vamos, el MOPU está trabajando, haciendo proyectos y yo creo que incluso contratando en este momento alguna obra en esta carretera.

Como ya he dicho antes, este año, tanto en Urbanismo, como en Medio Ambiente, como en Obras Hidráulicas, hemos modificado el sistema de actuación que habíamos seguido el año pasado, que en algunos supuestos eran convenios con Diputaciones. Y el año pasado, precisamente, el programa de Obras Hidráulicas lo hicimos en convenio con Diputaciones, y yo he dicho varias veces que esto fue una actuación fundamentalmente debida, bueno, pues a que las transferencias en la materia se hicieron ya muy mediado el año, fueron a principios de Junio, y eso nos permitía, con todo el conocimiento que tenían las Diputaciones a través de sus trabajos en los Planes Provinciales, los Gobiernos Civiles, que tenían encomendados los programas de alerta roja y emergencia por sequía, y las propias confederaciones, intentar hacer en cada provincia un programa lo más adecuado posible. Que si hay o no hay Diputaciones que penalizan o no penalizan a unos Ayuntamientos, no sé si eso pasó el año pasado, aunque evidentemente no se intentó, pero, evidentemente, este año no puede ocurrir porque, primero, ha quedado claro, como consecuencia

de esta convocatoria, que no todas las Diputaciones —y yo creo que esto es importante resaltarlo— han solicitado participación este año en este tipo de actuaciones, y que, en cualquier supuesto, los Ayuntamientos tenían la posibilidad de dirigirse directamente a la Comunidad Autónoma.

En cuanto a depuraciones de pequeños municipios, bueno, el año pasado, por ejemplo, fuimos tajantes en el tema y en ningún supuesto de los programas de sequía se admitía el hacer obras de depuración porque la experiencia, como ha quedado, hemos expuesto muchas veces ya, es que todas las depuradoras convencionales instaladas en pequeños municipios... bueno no todas, pero sí en un ochenta por ciento, no funcionan, están abandonadas, por sus altos costos de mantenimiento. El año pasado la única operación que tuvimos de ese tipo fue una operación experimental de balsas en Cantimpalos, en Segovia, y es en esa línea en la que vamos a seguir actuando. Con mucha prudencia, este año intentaremos meter algunas otras actuaciones de este tipo, bien sea con balsas de decantación, filtros verdes, etcétera, pero, por supuesto, no volver a instalar en los pequeños municipios ninguna depuradora convencional que luego pues represente tal porcentaje sobre los presupuestos del Ayuntamiento que la hagan absolutamente inoperante y se pueda considerar una inversión, una inversión tirada.

No estoy de acuerdo en que es más barato depurar los pequeños municipios; proporcionalmente, es muchísimo más caro, porque ese es el problema de la Región en cuanto a abastecimientos y saneamientos: la cantidad de pequeños municipios que hay en la Región. No sólo es caro, pues, cuantitativamente, sino cualitativamente; por eso, porque como representa porcentajes tan elevados de los Presupuestos municipales, o las depuradoras tienen un bajo costo, o las depuradoras son tan caras que es exclusivamente tirar el dinero. Y, evidentemente, está mucho más estudiado el tema de los municipios de más de veinte mil habitantes porque son doce y podemos conocer, después de un año de trabajo, exactamente la situación de cada uno de ellos y lo que cada uno de ellos necesitan; no conocemos lo que necesitan los otros dos mil doscientos, dos mil trescientos, incluso creo que sería muy difícil poder tener una información actualizada de este tipo, se requiere un tratamiento diferente, y muy diferente sobre todo a lo de los veinte mil habitantes.

Bueno, yo no creo que desde la Junta crea nadie que la Comunidad de Castilla y León se confunde con la cuenca del Duero. Yo creo que no es así. Yo creo que, precisamente, y nosotros estamos haciendo un hincapié muy importante en que hay partes muy importantes de la Comunidad que pertenecen a otras cuencas hidrográficas. Ya hemos hecho referencia a la cuenca del Sil y, bueno, ahí está Ponferrada, que es probablemente una de las ciudades más importantes de la Comunidad Autónoma, mayor que algunas capitales de provincia, y que no creo que esté olvidada en ningún momento, o el Norte de Burgos y parte importante de la provincia de Soria, que pertenecen al Ebro,

o el sur de Salamanca y de Avila, que pertenecen al Tajo, o el Valle de Mena y los ríos de León que desembocan, a través de Asturias, en el Cantábrico. Pero lo que no se puede negar es que la Cuenca del Duero pertenece básicamente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y por lo tanto tiene un planteamiento específico, distinto, incluso, competencial en cuanto a las posibilidades de actuación de la Junta, ¿no?

Bueno, yo no tengo información de por qué... Bueno, sobre el Pantano de Arlanza, evidentemente, el compromiso en este momento fue que era la Administración Central la que hacía este trabajo. Para nosotros, como Administración Autónoma, pues es una satisfacción que, habiéndose disparado la salida en el mismo momento, por ejemplo, en los estudios del Pantano de Riaño y en los estudios del Pantano de Arlanza, pues el estudio del Pantano de Riaño ya lo tiene todo el mundo, ha sido estudiado, criticado, analizado y todos los adjetivos que pudiéramos decir, y el del Pantano de Arlanza todavía no está, porque yo creo que esa es una de las ventajas de la Administración Autónoma, que es que yo creo que podemos tener una agilidad mucho mayor en hacer las cosas.

Y sobre el Pantano de Arlanza, bueno, yo no conozco por qué no ha entrado en funcionamiento. Yo los últimos datos que tenía, ese Pantano no es tampoco competencia de la Comunidad Autónoma, ¿no? se ha considerado un Pantano de regulación, aparte de abastecimiento; tuvieron unos problemas a finales del año pasado, del pago de las expropiaciones, y yo no sé ahora si falta o no falta; lo siento, pero no tengo esos datos.

Yo el Pantano éste en el río Tirón creo que está desechado; de todas las maneras, la Comunidad tiene un problema importante en estos ríos, tanto en Burgos como en Soria, que desembocan en el Ebro, y es que hay unas grandes tentaciones de hacer embalses allí pero para regar otras regiones y otras Comunidades Autónomas; por lo tanto, cualquier actuación precipitada de ese tipo yo creo que no dejaría de ser una ingenuidad y que, probablemente, inundaría tierras de nuestra Comunidad, haría desaparecer pueblos, para que los beneficios estuvieran en otro sitio. Desde luego, yo creo que la regulación de estos ríos en concreto, pues, no tiene, digamos, ninguna prioridad desde los intereses de la Comunidad Autónoma. Y, bien, yo no tengo el dato exacto, pero yo supongo que esa inversión de 5.000.000.000 de pesetas en reparación del canal del Pisuerga, pues será para que el canal reúna unas condiciones óptimas.

Lo que es un tema importante y que yo creo que también hemos hablado más veces, de las Confederaciones. Las Confederaciones Hidrográficas tienen una inversión de reposición escásísima, muy muy pequeña, y prácticamente todas sus obras, digamos, no las gestionan ellas sino que hay que gestionarlas a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y por eso era casi hasta más fácil que las Confederaciones hicieran grandes obras nuevas, mientras abandonaban su patri-

monio porque no tenían Presupuesto para este tipo de actuaciones. Yo espero que esto se vaya modificando y se entienda que tan importante como hacer nuevas cosas es mantener las antiguas. Bueno, y hay quien afirma que las pérdidas de los canales de riego, abastecimiento y demás pues alcanzan cifras del cuarenta y el sesenta por ciento, y que, por tanto, si toda la red de infraestructuras de regadío, como de abastecimiento, tuvieran unas condiciones mínimamente aceptables, se repararan normalmente, la capacidad de riego, abastecimiento y tal subiría en unas cifras espectaculares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, no se exceda de cinco minutos, por favor.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. No me voy a exceder. Sí, yo agradezco al señor Consejero la información que me ha facilitado complementaria. Hombre, yo al decir que lamentaba que la documentación no se hubiera entregado antes, quizá he omitido dar las gracias porque se nos ha presentado ahora. Yo lo que he querido decir es que si, además de presentárnosla ahora, la hubiera presentado antes y la hubiéramos podido estudiar mejor, pues mi agradecimiento hubiera sido doble y, desde luego, lo hubiéramos podido quizá estudiar mejor algunas cosas, más en profundidad que lo que hemos podido hacerlo aquí tan deprisa.

Me alegro también que en el Plan general de Burgos pues la valoración del Consejero sea positiva y que esto indique, pues, que pronto se puede aprobar definitivamente. Yo aquí, evidentemente, no lo conozco y no puedo entrar en ningún tipo de valoración, aunque sí que me ha parecido que lo que ha querido decirme es el esfuerzo de la Comisión en que no fuera desechado el Plan y por el contrario, simplemente, pues se haya seguido un camino más corto como es pedir, simplemente, una corrección de algunas cosas para que el trámite pueda ser más breve, lo cual, en ese caso, pues yo también lo considero un acierto.

También agradezco que dijera que la GESTUR de Burgos pues tuvo un período de buena actuación y que haya coincidido conmigo —yo no lo he querido decir tan fuerte— que ha tenido esta paralización de dos años. Yo no he querido echar, evidentemente, la culpa a la Junta; sé que es un hecho que se ha producido, y lo que yo quería es simplemente pues traer la esperanza de que, verdaderamente, las GESTURES, pues, a partir de ahora y en el futuro, puedan llevar a cabo aquel trabajo dinámico para el que yo creo que están creadas y que yo, además, tuve la ocasión de conocer cómo se llevaba a cabo durante algún tiempo.

Bueno, sobre las carreteras, que evidentemente necesitan mucho más dinero, coincidencia con lo que decía antes el Director General. Pero, bueno, yo he querido también recoger la esperanza de que las carre-

teras de nuestra Región van a mejorar, y yo, evidentemente, me alegro que así sea.

No estoy de acuerdo, sin embargo, en que los escenarios presupuestarios contemplados en el P.D.R. sean suficientes, o que los han hecho con el suficiente detalle para que haya una cuantificación de inversiones y de prioridades, como yo hubiera pedido.

También me ha dicho que se van a arreglar los problemas, que los Ayuntamiento pueden dirigirse directamente, si iban... —ya conozco el procedimiento— para solicitar estas inversiones. No coincido, en cambio, del todo con que la depuración de los pequeños municipios sea más cara; yo creo que la depuración en los pequeños municipios de aguas residuales en pequeñas cantidades puede ser más barata, incluso proporcionalmente. Lo que pasa es que, en algunos casos, probablemente se han hecho sistemas de depuración o depuradoras que eran inadecuadas, que se pensó nada más en la inversión y se pensó que, desde luego, después lo que iba a hacerse es que no funcionaran, y, claro, hacerlas funcionar, sin embargo, al ritmo que se había previsto pues hubiera sido más caro.

Y sobre, finalmente, sobre el Pantano de los Vados sobre el río Tirón, yo lo que quería era simplemente decir y coincidir con lo que ha dicho el señor Consejero, en el sentido de que es un Pantano que de hacerse solamente proporcionaría beneficios a otra Comunidad Autónoma y solamente perjuicios para la nuestra, con una inutilización, un anegamiento de tierras, incluso de pueblos, que no reportaría ningún beneficio en la regulación del río, porque tiene un pequeño curso sobre nuestra Comunidad Autónoma. Pero como de vez en cuando salta a la prensa y al rumor de que el Pantano se va a llevar a cabo, yo por eso pues preguntaba por él, y me alegro entender que la idea del mismo está desechada. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Montoya. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Yo creo que sólo para referirme, porque yo creo que es lo que... bueno, un tema que no había surgido nunca y que surge aquí ahora y que yo creo que tiene interés, que sería precisamente sobre este tema de estos pantanos. Evidentemente, incluso, a nosotros y a mí personalmente, pues, desde el Consejero de alguna otra Comunidad Autónoma, por ejemplo Consejeros de la Comunidad Autónoma de Rioja, pues nos han hablado con muchísimo interés de este tipo de actuaciones, y evidentemente nosotros no hemos puesto ningún interés en las mismas. Tampoco nunca, digamos, hemos estado en el caso límite de que alguien diga de verdad que una actuación de estas se va a hacer; pero yo creo que estas actuaciones habría que estudiarlas minuciosísimamente y adoptar en ese momento las decisiones

que fuera, y sin decir radicalmente que ninguno se puede hacer, porque yo creo que eso tampoco... eso sería, digamos, una cierta falta de... y renuncia a solidaridad y algunos otros valores que todos... que creo que debemos mantener dentro del Estado, pero que, en cualquier caso, entiendo que el Gobierno que en ese momento estuviera dirigiendo la Comunidad, pues, debería valorar con muchísimo cuidado este tipo de actuaciones que, evidentemente, en principio pues no son en absoluto beneficiosas para la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Posada.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Señor Presidente, señor Consejero, señoras y señores Procuradores. Yo le voy a pedir al señor Presidente que me permita hacer... no entrar directamente en el tema de la Comisión de hoy, y sí empezar haciendo una referencia a los acontecimientos verdaderamente importantes que han ocurrido hoy. Era un día indudablemente pues de satisfacción para todos, la entrada de España en las Comunidades Europeas, pero creo que el bárbaro asesinato de tres servidores de las fuerzas de seguridad, vamos, de las fuerzas armadas y uno de las fuerzas de seguridad del Estado, que yo tuve el honor, el inmenso honor de mandar en mi etapa de Gobernador Civil, creo que nos deben hacer reaccionar a todos —y creo que hablo en nombre de todos— condenando esta barbaridad, pero sobre todo insistiendo en que no podemos admitir que esto se convierta en algo usual, en algo que pasa y no nos afecta porque nosotros seguimos llevando nuestra vida, nuestras ocupaciones, nuestro placer, en fin, cualquier otra actividad apartada de la del terrorismo. Creo que es importantísimo que la sociedad española se dé cuenta de que esto no es como los accidentes de carretera que ocurren un fin de semana y que todos sabemos antes ya que van a ocurrir y nos acorazamos ante esa situación. Creo que aquí tenemos que plantarnos todos. Indudablemente, es el Gobierno, que tiene a las fuerzas de orden público a su mando, el que tiene la responsabilidad mayor y el que tiene la salida mayor. Pero es toda la sociedad, los partidos políticos democráticos, la sociedad en sus manifestaciones económicas, culturales, es toda la sociedad la que tiene que apoyar esta lucha, que no puede contentarse en absoluto con éxitos parciales, por muy brillantes que sean, tiene que ser un éxito total de acabar con esta lacra del terrorismo. Yo, por ello, creo que en nombre de todos, cuando digo que todos, las víctimas del terrorismo de hoy descansan en paz, creo que nosotros no podemos descansar hasta que cumplamos que su sangre no se haya derramado en vano. Y tras estas palabras quiero entrar en el tema de la Comisión de Obras públicas de hoy.

No voy a pormenorizar, en efecto, en cada uno de los temas que se han tratado. Creo que la exposición

ha sido muy interesante, y la documentación, por lo que he podido hojear, pues permitirá en sucesivas reuniones de la Comisión comprobar cómo se van llevando a cabo los planes realizados. Yo voy a hacer una intervención más bien de carácter general. En primer lugar, a mí me preocupa el tema de transferencias, y de competencias por tanto, de esta Consejería. En el Boletín Oficial del Estado del treinta y uno de Mayo, vienen tres Reales Decretos de traspasos de servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en materia de Medio Ambiente que, realmente, lo que dicen es que se transfiere la totalidad y además se transfieren sin puestos, vamos, se transfieren los puestos sin cubrir y se transfiere la totalidad del presupuesto. Bien, yo —y esto hablo en nombre del Grupo Popular— nosotros admitimos que el proceso de transferencia de competencias no debe ser en modo alguno algo mimético en que todos vayamos a la vez, pero lo que desde luego no podemos admitir es que nuestro techo competencial sea inferior al que se tiene en otras Comunidades, y eso es preocupante desde el momento en que se ha cerrado el proceso de transferencias normal del Estatuto. Hay que... Yo no sé —y por ello lo planteo— si realmente la diferencia es muy grande con respecto a nuestras transferencias, por ejemplo en el tema del CEOTMA. Dice: «Se transfiere a la Comunidad Autónoma del País Vasco, dentro de su ámbito territorial, todas las funciones y servicios que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo realiza a través del CEOTMA». No sé si en nuestro caso... yo creo que no es una transferencia tan completa. Con ello no quiero establecer, por supuesto, rivalidades entre las Comunidades Autónomas, pero sí hacer una primera llamada a que nosotros debemos aspirar a que nuestro techo competencial no sea inferior al de ninguna Comunidad Autónoma.

Y ese tema creo que resulta especialmente preocupante —y vuelvo a tratarlo porque lo hemos tratado en todas las Comisiones, pero creo que es importante— en el tema de la cuenca del Duero. En efecto, no todo Castilla-León es cuenca del Duero, partes importantes de Burgos, de Soria son de otras Confederaciones, pero lo que sí es cierto es que la práctica totalidad de la Cuenca del Duero está en Castilla y León. Entonces yo, por supuesto, estoy en desacuerdo con como han quedado las competencias de la Junta de Castilla y León cuando ha terminado o se ha aprobado ya la Ley de Aguas, pero sí querría saber por parte del Consejero cuál es su postura. Yo he visto en los Diarios de Sesiones de Noviembre del ochenta y tres, de Marzo del ochenta y cuatro, este era un tema que salía con frecuencia, unas veces lo he planteado yo, otras veces lo ha planteado el Consejero directamente, y parecía clara una cosa: que la Junta de Castilla y León tenía mucho que decir, si no la práctica totalidad que decir, en el tema del Duero, en el cual es ahora mismo, bueno, pues el representante prácticamente total. El hecho de que, según la nueva Ley de Aguas, hay un

Delegado de Gobierno en una confederación con grandes poderes, que está nombrado por el Gobierno; el hecho de que, a lo que parece, no va a haber ya transferencias de funcionarios puesto que los organismos de cuenca siguen funcionando; todo ello yo creo que es un claro menoscabo de las aspiraciones que estatutariamente se recogen de Castilla y León.

Continuaría con el tema de Urbanismo. Indudablemente, en el Urbanismo —he oído la exposición del Director General— se está actuando, se están haciendo cosas, pero yo echo un poco en falta —y estoy hablando, insisto, en este tema en general— la coordinación con otras Administraciones, con las Diputaciones, con los Ayuntamientos, con las propias Consejerías de la Junta de Castilla y León, con los organismos del estado, prácticamente todos tienen competencias en esta materia y a mí me parece que no se están coordinando adecuadamente. Yo saco, cito aquí unas palabras del Consejero en la comparecencia del veintiséis de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, en el que decía: «por fin estamos en estos momentos trabajando en un Decreto de coordinación en materia urbanística, que entendemos que es un tema importante y que además puede ser fácil, muy fácil de hacer, ya que, digamos, entraría todo en competencias transferidas a la Comunidad Autónoma...», etc. No lo digo para señalar un incumplimiento de algo que veía fácil, puesto que si había dificultades bueno es que se hayan visto y que se vaya con cuidado para hacer ese Decreto, pero lo que queda claro es que ese Decreto es necesario, porque sin él estaremos haciendo cosas que pueden ser beneficiosas, cosas que son necesarias y que todo el mundo ve como necesarias, pero que puede estarse también haciendo actuaciones que no consiguen su óptima producción precisamente porque hay actuaciones encontradas de otras administraciones e incluso de otros organismos de la propia Junta de Castilla y León.

En el tema de Medio Ambiente, aquí se repite un poco lo que ya pasaba en la Administración central hace unos años: que la Dirección General de Medio Ambiente —luego me parece que fue Secretaría de Estado, o Subsecretaría— el problema que tenía más grave es que no tenía prácticamente nada que decir en el tema de Medio Ambiente, porque los que ejecutaban los temas que incidían en el Medio Ambiente eran organismos que no estaban ni en esa Dirección General, y por supuesto a veces no estaban ni en el Ministerio en el que estaba inscrita la Dirección de Medio Ambiente. Entonces, fundamentalmente eso se refería a un organismo que, como su propio nombre indica, tiene una repercusión enorme en todo el tema medio-ambiental, que era el Instituto de Conservación de la Naturaleza, un organismo con grandes medios, con gran capacidad de actuación y que incide quizá en las actuaciones de Medio Ambiente mucho más que la propia Dirección General, antes en la Administración central y ahora en la Administración Autónoma. Creo que aquí —y lo digo porque creo que la mayoría hemos caído en ese error— se está ac-

tuando o se ha actuado de una forma muy mimética con la organización de la Administración General. Entonces, si en la Administración Central el ICONA estaba en el Ministerio de Agricultura y la Dirección General de Medio Ambiente en Obras Públicas, pues cuando se ha traducido a Comunidades Autónomas se ha actuado de la misma forma. Hay un hecho diverso que, a mi modo de ver, o por las anotaciones que yo tengo, está dando un resultado creo que bueno, que es el de Andalucía, en donde ICONA está en la Agencia de Medio Ambiente y parece —digo parece porque mi información no es directa— que está actuando con más capacidad que en otras Comunidades Autónomas, donde se repite este mismo hecho, que es muy frecuente, vamos, tan frecuente como que en diecisiete de diecisiete ocurre esto. Yo comprendo que este es un tema que excede por supuesto a la propia Consejería, pero quizá sería un tema, por lo menos, a pensar sobre él, porque podría aumentarse la efectividad de las acciones de Medio Ambiente si estuvieran coordinadas de esa forma.

Entro en el tema de carreteras, y debo decir, en primer lugar, que me parece una exposición muy correcta la que ha hecho el señor Director General de Carreteras, porque creo que ha puesto la situación tal como es. Realmente, la situación de las carreteras en estos momentos en Castilla-León, sobre todo, yo diría, de lo que en el Plan Regional se han llamado «redes locales», que me parece que son unos cuatro mil kilómetros, es verdaderamente alarmante —decía el Director General—, es, verdaderamente, en algunos casos casi catastrófico. Yo comprendo que, por supuesto —y lo digo aquí claramente—, que eso no es responsabilidad de la Junta, que tiene las competencias no hace un año, pero el hecho está ahí. Por lo que veo, con un plan que a pesar de ser nonato ya surte efectos, bueno, pues se está actuando en la red autonómica, pero el efecto que me da —tendría que ver la documentación que se nos ha dado— es que se está actuando fundamentalmente —me parece en algún aspecto lógico— sobre la red primaria y si acaso secundaria, pero esa red local es la que me parece que está más desatendida. Esa red local, lógicamente, en su mayor parte tiene que ser atendida desde un punto de vista de conservación. Es difícil —y yo lo comprendo— que se hagan obras puntuales importantes en una red que tiene un tráfico muy pequeño, pero es la conservación la que debe actuar para mantener por lo menos la situación actual y que se pueda transitar. Por las cifras que daba el Director General, y que son conocidas, parece que a conservación se dedican sobre seiscientos cincuenta millones de pesetas, y se evalúa, con la imprecisión que siempre se hace en estas cosas, la red de carreteras autonómica, en cien mil millones. Pues bien, en la reunión de la Asociación Nacional de Carreteras, que se celebró en Zaragoza en Octubre del ochenta y tres, en la que yo participé, se quedó, como un acuerdo absolutamente general y compartido por todos, que una conservación inferior al uno por cien —y ésta es el cero coma sesenta y cinco por cien— no

permite, no permite ni siquiera impedir que en un corto espacio de tiempo la situación se convierta en irreversible y algunos tramos realmente es que no se pueda transitar; entre uno y dos por ciento, la situación simplemente se mantiene, y empeora pero lentamente; y sólo con una conservación por encima del dos por ciento del valor, este valor que se da a las carreteras, puede decirse que la conservación, bueno, es conservación e incluso un poco de mejora. Yo creo que —parece, por las palabras del Director General— que hay ya un movimiento un poco de intentar un suplemento de crédito, que no sería tampoco una cantidad enorme, me ha parecido apuntar que eran doscientos cincuenta millones, pero, desde luego, yo aquí incitaría a la Consejería para que, por su parte... al Consejero, por su parte, transmitiera a la Junta que es absolutamente necesario hacer ahí un esfuerzo inversor, captando los recursos de donde sea posible, pero es absolutamente necesario.

Finalmente, y ya en el tema de Obras Hidráulicas, yo —y con esto ya termino— creo que el planteamiento que se ha hecho a estas competencias, muy pequeñas, insisto, dentro de lo que debía ser a nuestro modo de ver las competencias en Obras Hidráulicas de la Junta de Castilla y León, de la Consejería, creo que el planteamiento inicial de este concurso, podríamos llamar, o llamada a todos los Ayuntamientos de más y de menos de veinte mil habitantes para que puedan ser ayudados por la Junta a realizar obras, me parece un planteamiento correcto; correcto porque en algún caso concreto, y recojo las palabras del Consejero sobre el abastecimiento en Soria, que conozco bien, realmente era absolutamente necesario actuar para que los sorianos recuperaran un poco su confianza, no digo ya en la Administración Autonómica, la Administración en general, en un proyecto de abastecimiento que se llevaba años, años pidiendo, que por fin se aprueba en el año ochenta y dos, a lo largo del año ochenta y tres y principios del ochenta y cuatro el Ministerio de Obras Hidráulicas, la Confederación, no sólo no inicia el proyecto, sino que al final lo anula, paga el lucro cesante a la empresa con la que se había contratado y retira el dinero y retira todo y deja a Soria, después de años buscando ese proyecto, sin abastecimiento. Yo escribí, y lo digo aquí porque me congratulo de que así fuera, una fuerte crítica a esta actuación, muy fuerte crítica al Ministerio de Obras Públicas, y que terminaba diciendo: «Creo que ahora la Junta de Castilla y León tiene una oportunidad de que los sorianos comprendan que realmente las autonomías son... el estado de las autonomías es un estado que mejora la situación porque acerca los problemas de los ciudadanos al poder». Creo que la actuación en este caso del Ayuntamiento de Soria y de la Junta de Castilla y León, llegando a un acuerdo y poniendo en marcha el abastecimiento, bueno, pues es una prueba de que una actuación verdaderamente nefasta —porque no tengo otra palabra para calificarla— de la Administración Central en el año ochenta y tres, bueno, pues ha sido por lo menos cambiada por la

Administración Autonómica y hay una nueva esperanza de que estas obras se ejecuten. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Posada. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien; en primer lugar, pues yo creo que suscribir las afirmaciones del Portavoz del Grupo Popular sobre la condena del terrorismo, y yo creo que, de todas maneras, trabajando como estamos trabajando aquí esta tarde, es una de las maneras de civilizar este país y por lo tanto acabar con el terrorismo.

Bien, vamos a hablar, en primer lugar, de las transferencias y las competencias de la Comunidad. Evidentemente, yo no conozco estrictamente el nivel competencial en Medio Ambiente del País Vasco, aunque creo que serán superiores a las nuestras ya que, como es bien sabido, las únicas competencias en materia de Medio Ambiente que tiene la Comunidad Autónoma están recogidas en el artículo 28 del Estatuto y se refieren exclusivamente a ejecución; por lo tanto, la Comunidad Autónoma no tiene en materia de Medio Ambiente ni competencias legislativas ni normativas ni demás que supongo claramente que tiene el Gobierno Vasco, pero los Decretos de transferencia en materia de CEOTMA y Medio Ambiente los recibió la Comunidad Autónoma, estas competencias, o sea, de las de exclusivamente de ejecución, las recibió la Comunidad Autónoma hace ya más de un año. Hay que tener en cuenta que probablemente el Gobierno Vasco está recibiendo ahora flecos de un largo periodo de parálisis y de falta de diálogo entre Vitoria y Madrid y dentro de las transferencias que recibió la Comunidad Autónoma, dentro de la negociación en las condiciones que se hacían con todas las Comunidades Autónomas, en las que Castilla y León, por su particular carácter territorial, pues estaba siempre relativamente transferida, digo beneficiada, perdón. Yo, si no recuerdo mal, prácticamente a Castilla y León siempre le correspondía, ya que el sistema de valoraciones se hacía en función de los funcionarios que existían en cada Comunidad, algo probablemente tan atípico, aunque luego otros modelos pues daban siempre como muy parecido, pues cifras, en cuanto a funcionarios y tal, del diez por ciento, etcétera, o sea siempre superiores a lo que Castilla y León representa como población en el territorio del Estado, que es ligeramente inferior al siete por ciento. Todos estaremos de acuerdo absolutamente en que las Comunidades Autónomas o la intención de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de su Gobierno sería llegar a aumentar su techo competencial, pero mientras no se modifique el Estatuto, el techo competencial será el techo competencial del Estatuto, y yo no creo que ahora ningún Grupo Político, a no ser por algunas cosas que yo considero de otro tipo, por supuesto, se

está planteando la modificación del Estatuto de Castilla y León, como casi de ningún otro Estatuto.

Y sobre la Cuenca del Duero, yo creo que es un tema que hemos hablado aquí y que yo creo que podemos seguir hablando y que es un tema muy importante. En el acta de la Comisión Mixta que se celebró en Madrid el día... bueno, hace algo menos de un mes, la Comunidad Autónoma dejó claro —y así figura en el acta— que acepta posponer a la aprobación de la Ley de Aguas las negociaciones en cuanto a las transferencias que correspondan a la Confederación Hidrográfica del Duero, en tanto en cuanto el Gobierno de la Comunidad siga manteniendo que la Comunidad Autónoma, digo la Confederación Hidrográfica del Duero, el Duero, es algo que está recogido en el artículo 26 del Estatuto, luego de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, cuando habla de Obras Hidráulicas, canales y regadíos cuyas aguas afecten exclusivamente al territorio de la Comunidad, y eso son prácticamente todas las aguas de la Cuenca del Duero, vamos, en su inmensa totalidad. Pero la Comunidad autónoma no sólo, o el Gobierno actual de la Comunidad Autónoma, no sólo cree que no es bueno aceptar las transferencias o entrar en la negociación de este tipo de transferencias en función de la Ley de Aguas, sino de algo yo creo que muy importante y grave, que es la financiación de las Comunidades Autónomas. Como me he referido antes, las Confederaciones de Agua, digo las Confederaciones Hidrográficas, tienen un Capítulo I, que será el que sea de personal en cada una de ellas, y una inversión de... un Capítulo I y un Capítulo II, que será el que corresponda, y una inversión de reposición escasísima, mínima, y sólo hace falta ver los Presupuestos Generales del Estado para llegar a definirla casi como ridícula. Pensar que con el actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas la Comunidad Autónoma de Castilla y León debería aceptar asumir esa competencia, nosotros consideramos que sería un suicidio, porque querría decir que se transferiría esa inversión de reposición ridícula y que toda la otra inversión de reposición nueva debería ir con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, y esto es algo que todas las Comunidades se están pensando ahora mucho, y nosotros también. Y por lo tanto yo creo que, en tanto en cuanto no se modificara el sistema de financiación, la Comunidad Autónoma no debería, desde ningún punto de vista, aceptar ninguna transferencia en ese sentido.

Ha leído —esto del Diario de Sesiones es una cosa peligrosa ¿no? porque, bueno, al cabo del tiempo se pueden ver muchas cosas— unas palabras que yo tuve sobre un Decreto de coordinación con otras... de coordinación, dentro de la Administración de la Comunidad Autónoma, en materia de Urbanismo. Y la verdad es que ese Decreto yo siempre lo consideré fácil, y lo sigo considerando fácil, pero es muy difícil hacerlo, por lo visto, y ahora ya tenemos algunos borradores. Yo creo que además es una cosa que debería funcionar muy bien, porque simplemente la coordinación entre

algunas Consejerías yo creo que podría evitar, prácticamente, casi todas las infracciones urbanísticas, por que competencias que tiene la Consejería de Industria, por ejemplo, que es muy importante, o incluso dentro de la propia Consejería, voy a ir más lejos, en una autocrítica y relato de una situación genérica en el país, se pueden hacer actuaciones contradictorias entre comisiones Provinciales de Urbanismo y concesiones de cédulas de habitabilidad, o concesiones de calificaciones provisionales y definitivas, etcétera, etcétera. Como no puse plazo en aquel momento, pues tampoco lo pongo ahora; pero yo tengo la esperanza de que se llegue a ello, y además me parece muy importante que desde el Grupo Popular se diga que ese Decreto sea válido; bueno, pienso que se dice que es válida a idea, luego veremos... se mantendrá todavía la reserva sobre el texto concreto.

Sobre el Medio Ambiente —yo creo que es también correcto este tratamiento genérico de los temas y no perdernos tantas veces en problemas puntuales o en la carretera del pueblo de cada uno— yo creo que esta visión general sobre el Medio Ambiente, bueno, yo creo que es uno de los retos de todas las Administraciones. Yo creo que ha existido un mito, que ha sido el de la unidad de gestión —un mito que todavía se sigue manteniendo— en materia de Medio Ambiente, y que yo creo que es un mito porque el Medio Ambiente, en realidad, podría llegar a ser prácticamente todo; porque, ¿qué actividad que dependiera en la Comunidad Autónoma, por ejemplo, dentro de nuestra propia organización, de la Consejería de Industria, de la Consejería de Agricultura, de la Consejería de Bienestar Social, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial o lo que fuera, no podría tener incidencias en el Medio Ambiente? Por eso, hay un modelo, que es el modelo andaluz, el modelo donde se ha hecho la Agencia de Medio Ambiente que ha pretendido hacerlo; yo creo que es la única Comunidad Autónoma —y probablemente Asturias ha hecho una cosa similar, pero menos ambiciosa— que ha dado este paso. Nosotros consideramos que sin dar ese paso —y yo creo que la Comunidad Autónoma no lo va a hacer, el Gobierno de la Comunidad Autónoma no lo va a hacer, al menos en esta legislatura— se puede funcionar, sin caer dentro de ese mito, y que probablemente otros modelos que se están utilizando en otras Comunidades Autónomas, como es cortar el ICONA por la mitad, o el IRYDA, o cosas de estas, pues, tampoco dejan de ser más que... o formar parte de ese mito, sin que a lo mejor eso tenga unos resultados prácticos estrictos. De todas maneras, me extraña que se ponga como modelo y se apoye algo que ha hecho la Administración Socialista Andaluza y no lo que hayan hecho otras Comunidades Autónomas de otro color.

Las carreteras, bien, yo me alegro de que se diga que la intervención del Director General de Carreteras ha sido correcta, yo también así lo creo y creo que así lo hemos intentado, y que, evidentemente, nosotros costatamos que hay una parte importante de la red de la Comunidad Autónoma que está en una situación,

y tampoco tendríamos mucho perjuicio en reconocerlo, como catastrófica. ¿Que el Plan de Carreteras surte efectos antes de aprobarse? Yo creo que lógicamente, porque incluso aunque no se aprobara nunca debería surtir efectos, porque lo que no se podría esperar es a hacer las inversiones normales de ejecución presupuestaria a que existiera un Plan. Yo creo que lo que sí que es sensato es que lo que ya estamos haciendo tiene que ver con ello y que, evidentemente, en primer lugar tenemos que atender aquellas carreteras que se han clasificado como de un interés prioritario. Que —y ya me he referido antes, en contestación al Portavoz del Grupo Mixto—, que los recursos dedicados a la conservación sean escasos, nosotros estamos de acuerdo que estamos por debajo por ciento mínimo para mantener, pero yo vuelvo a insistir que a pesar de ello la situación lógicamente mejora porque esta red de carreteras, evidentemente, está en estas situaciones porque nunca desde el Estado se la había atendido en ningún supuesto; por lo tanto, yo creo que con una... si nosotros logramos hacer una gestión correcta, una parte muy importante de la red de carreteras mejorará notablemente y que, por supuesto, desde el ámbito sectorial de la Consejería agradecemos todos los esfuerzos para que se incrementen los créditos dedicados a carreteras, incluso esperamos que así sea en algún momento determinado.

Por último, en cuanto a lo de abastecimientos y saneamientos, yo creo que, efectivamente, yo creo que sería una de las cosas más importantes, que esta llamada inicial a todos los Ayuntamientos de la Comunidad es importante, es correcta, porque yo creo que coloca a todos en la misma situación, dejan de hacerse actuaciones, como en algunos Ayuntamientos, que se subvencionaban al cien por cien operaciones importantísimas, mientras que a otros no se hacía absolutamente nada, y lo que quiere decirse aquí es que a partir de ahora, dentro de las posibilidades, se intentará hacer a cada uno lo suyo. Yo no voy a referirme ahora al tema del abastecimiento de Soria, que creo se ha resuelto, o creo que se va a poder resolver de una manera satisfactoria; si quería hacer una referencia al Delegado Territorial de Soria, que creo que ha trabajado de una manera tenaz en múltiples conversaciones con el Ayuntamiento para llegar a este acuerdo, y que no creo que la Administración Central hubiera hecho una actuación nefasta, porque lo que ocurrió fueron otro tipo —según mi información— otro tipo de asuntos relacionados con el abandono o no acometida de la obra por parte de la empresa constructora adjudicataria, e incluso de propios errores importantes en el proyecto que se había adjudicado. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien, gracias, señor Consejero. Por cinco minutos, tiene derecho a réplica el señor Posada.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Sí. No, voy a ser... voy a ser muy breve. Por supuesto que cuando yo estoy hablando del techo competencial, soy consciente

de que el País Vasco, la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene en su Estatuto otras competencias que no tenemos recogidas nosotros. Pero parto de eso, de eso parto, naturalmente. Si tuviéramos el mismo Estatuto que el País Vasco, no se hubieran cerrado las transferencias, estaríamos esperando para ponernos al mismo nivel. Ahora bien, de eso lo que yo concluyo es que nosotros no podemos admitir para siempre que nuestro techo competencial es menor. Entonces, ¿cómo se puede hacer eso? Reformando el Estatuto. Naturalmente, yo no propongo que se reforme el Estatuto; creo que el que los Estatutos permanezcan es casi, casi tan importante como que permanezca la Constitución. Es un tema de estabilidad democrática y yo considero muy conveniente que los Estatutos se reformen lo menos posible, lo cual no excluye que en algún caso haya de reformarse. Pero existe un procedimiento muy claro y que está instituido en la propia Constitución, y que parece, además, que está visto con esa perspectiva, que son esas Leyes Orgánicas en las que se va igualando el techo competencial, si no absolutamente, porque tampoco se pretende hacer un Estado de las Autonomías homogéneo en todos sus extremos, pero sí muy cercano a una situación homogénea. Entonces, ahí es donde está el tema. Por eso, yo lo que no creo que sea conveniente es que consideremos que, como el proceso competencial del Estatuto —mejor o pero discutido— está ya cerrado, bueno, pues estas son las competencias de la Junta de Castilla y León, estas son las competencias de la Comunidad Autónoma. Creo que no. Creo que nuestra aspiración debe ser llegar a una situación similar a la de las Comunidades que estaban... que han ido por el artículo 151. En cuanto al Decreto de Coordinación, claro, si el Decreto no aspira, en una primera fase, como a mí me parece bien, más que a coordinar a las Consejerías, verdaderamente yo creo que es fácil y debía estar hecho. Más difícil, pero no imposible y por supuesto había que pensar en él, sería un Decreto más amplio, en el cual se coordinaran otras administraciones siendo extraordinariamente respetuosos con las competencias de las otras administraciones, especialmente la Administración Local. Pero creo que ese primer Decreto es verdaderamente urgente y no muy difícil de sacar.

En cuanto al tema del Medio Ambiente, quiero decir, en primer lugar, que obviamente que pongo un ejemplo de la Administración Socialista. Yo no creo que los socialistas lo hagan todo mal. Creo que hacen la mayor parte de las cosas mal, pero algunas las hacen bien. Entonces, ¿por qué no las vamos a imitar? O sea que pondré ejemplos de Comunidades Autónomas Socialistas si hacen algo bien, y yo le sugeriría al señor Consejero que tome también ejemplo de lo que hagan bien las Comunidades Autónomas de Coalición Popular, o de Convergencia, o del País Vasco; en eso, realmente, lo que se trata es de acertar. Y si bien es cierto que ha habido una cierta mitificación del tema de la unidad de gestión, no es lo mismo las competencias que en Medio Ambiente tienen algunos organismos,

que, en efecto, de Industria, de muchos, de otros, de Agricultura, que las que tiene ICONA, que son centrales. Entonces, resolver el tema de ICONA no es como resolver el tema, pues, no sé, de Protección Civil, que también podía incidir algo en Medio Ambiente, es resolver un tema crucial; y se puede elegir una solución o se puede elegir otra, pero realmente lo que está claro es que ICONA tiene muchas competencias y muchas actividades en el tema del Medio Ambiente.

Y, finalmente, en el asunto de Carreteras, bueno, vuelvo a insistir lo mismo: por supuesto que, claro, las carreteras estarán planificadas, cuando se hacen obras siempre hay un Plan, aunque no se publique. Lo que quiero decir es que es una situación curiosa el que este Plan no se acaba para presentarlo, pero en cambio sí sirve para determinar qué obras van a hacerse. Bueno, pues quiere decir que debe estar muy adelantado cuando ya puede marcar esas obras. Y, desde luego, el hecho de que la Administración Central haya invertido poco en esas carreteras de la red local que yo decía, bueno, no nos debe tampoco dar mucho consuelo, porque el hecho es que si no se invierte una cantidad mínima, el mínimo crítico, la situación no sólo es irreversible sino que se acelera progresivamente, de tal forma que llega un momento en que se hace irrecuperable con una inversión que antes podría haber sido suficiente y ya unos años después ya no lo es.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Posada. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Muy breve. Lo único, bueno, yo estoy de acuerdo en que la permanencia de los Estatutos yo creo que es algo importante, porque eso formará parte de la consolidación del sistema democrático en España. Hay dos tipos, entiendo yo, de Leyes Orgánicas distintas para ampliar la capacidad de gestión de las Comunidades Autónomas, y uno sería las Leyes Orgánicas que están previstas precisamente en el artículo 29 del Estatuto, en cuanto que se deberán o se podrán empezar a promulgar a partir de que lleve cinco años el Estatuto de Autonomía en vigor, o que se haga una Ley Orgánica específica, ¿no? Por supuesto que yo creo que esas competencias recogidas en el artículo 29 del Estatuto son irrenunciables para la Comunidad Autónoma, porque lo que se ha cerrado es el... o se ha dicho que se ha cerrado, es el de las competencias directas, que el Estatuto da directamente y que, incluso, como muy bien sabe el señor Procurador, una Comunidad Autónoma podría empezar a ejercerlas sin que nadie le hubiera transferido nada; otro problema es que no tendría ni medios ni servicios, que es lo que se hace. Porque todos los Decretos que se han publicado hasta ahora no son Decretos en los que se transfieran competencias, se

transfieren medios y servicios, porque las competencias están dadas por el Estatuto y se pueden ejecutar directamente. Estas otras Leyes Orgánicas por supuesto que en ese momento deberán irse promulgando y en base al cual, digamos, la capacidad de gobierno de la Comunidad Autónoma en ese momento será muy superior a la que tiene en este momento.

Bien, sobre el Medio Ambiente y los ejemplos que de unas u otras administraciones recibimos, bueno, no voy a insistir mucho más, pero le quiero decir que nosotros tomamos ejemplo de otras administraciones que no son socialistas, pero la verdad es que encontramos muy pocas cosas que imitar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR LOPEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, señor Consejero, señoras y señores Procuradores. En primer lugar y en nombre del Grupo Socialista, hacer nuestras tanto la intervención del señor Presidente como la de Portavoz del Grupo Popular en relación a... del día de hoy. En ausencia de nuestro Portavoz, voy a ser muy breve, por un lado, como soy el último en intervenir, y por otro a estas alturas ya está todo o casi todo dicho, y al mismo tiempo decir que el Grupo Socialista agradece la exhaustiva intervención tanto del señor Consejero, como la del Director General de Urbanismo y Medio Ambiente y el Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, que al mismo tiempo las asumimos. También resaltar que, como bien saben los señores Procuradores, esta comparecencia es a petición de una quinta parte de Procuradores del Grupo Socialista. Y tan sólo me cabe resaltar algunos detalles de las distintas intervenciones, ya que son de gran importancia para nuestra Comunidad de Castilla y León. Y nos alegramos tanto de las recientes transferencias en las GESTURES, que, como bien dijo el señor Consejero, nuestra Comunidad es una de las más importantes a nivel nacional, como el tratamiento de residuos industriales con la subvención a empresas, resaltando la ayuda a «Antibióticos de León», con ochenta millones de pesetas, así como los cinco millones a Burgos. También vemos con muy buenos ojos que se siga trabajando en el Plan Regional de Carreteras y que la promesa del señor Consejero se cumpla y que en el plazo de dos meses éste esté finalizado y en poder de esta Comisión, dicho Plan. También hay que resaltar la red arterial de Valladolid, en convenio con dicho Ayuntamiento, dado que es importante para esta ciudad dicha red.

En recursos hidráulicos, las ayudas a municipios con más de veinte mil habitantes, con un monto de cinco mil veintiún millones de pesetas y repartidos con equidad, ya que es una cifra bastante importante y considerable. Resaltar el nuevo abastecimiento de agua a la ciudad de León, con una cifra de novecientos cincuenta millones de pesetas, de los cuales la Junta

aportaría el setenta por ciento de dicha cantidad, que es una cantidad importante, y dada la gran necesidad que tiene esta ciudad con dicho abastecimiento. Asimismo, las ayudas a municipios de menos de veinte mil habitantes en depuración, abastecimientos, etcétera, etcétera.

Y acto seguido, para no hacer muy pesada la Comisión, voy a hacer dos preguntas muy rápidas. Una es relacionada... qué tiene previsto esta Consejería, o qué medidas piensa tomar, para solucionar en lo que sea posible el tramo negro que hay en el Pantano de Las Rozas, o presa de las Rozas, como se denomina, en la carretera Ponferrada-La Espina, ya que... que está en el término municipal de Villablino, ya que tantas vidas ha causado hasta estos momentos. Ha cobrado muchas vidas, por lo tanto yo creo que esta Consejería tendría que tomar alguna medida al respecto. Y por otra, en qué situación se encuentra el vertedero de escombros de León, ya que el señor Alcalde, a través de los medios de comunicación, se queja de no recibir ninguna ayuda por parte de la Junta; qué hay de cierto en estas declaraciones, si es verdad o no. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Muy bien. Gracias, señor López. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien, me referiré estrictamente a las dos preguntas que ha hecho. Yo creo recordar ahora que sí se estaba redactando un proyecto de vallado para la carretera ésta a que se refiere del Pantano de Las Rozas y en otro, de la presa de Las Rozas, y procuraré darle una información detallada al respecto, aunque creo que ese proyecto estaba bastante avanzado.

Sobre el vertedero de escombros de León, esto fue uno de los convenios que se firmó el año pasado en materia de recogida de vertidos sólidos urbanos. De la subvención, el Ayuntamiento de León ha tardado muchísimo en mandar toda la documentación completa, en cumplimiento del convenio, y que, por lo tanto, para que nosotros pudiéramos cifrar la cantidad de dinero que se había convenido, que era una cifra superior a veinte millones de pesetas. Ese dinero ya se ha librado por parte de la Consejería recientemente, ya digo, sobre todo porque el Ayuntamiento de León ha sido extraordinariamente lento en la realización de los trámites administrativos oportunos. Por lo tanto, esas declaraciones del Alcalde de León yo creo que deberían ser desautorizadas de cualquier manera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. ¿Desea intervenir el señor Portavoz del Grupo Socialista? Bien. Entonces, a continuación abrimos un turno para los señores Procuradores que deseen intervenir. El señor Secretario puede tomar nota.

Bien, tiene la palabra el señor Junco Petrement.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Esta primera pregunta es una pregunta puntual y afecta al municipio de Aranda de Duero. El Ayuntamiento de Aranda de Duero solicitó, previas consultas con la Consejería, la Dirección General correspondiente, y de acuerdo con la Orden del tres de Febrero del ochenta y cinco, unas ayudas para una serie de obras de saneamiento, depuración y abastecimiento de aguas, por valor —presupuesto bruto— de trescientos veintiocho millones. Esta Consejería ha reducido estas ayudas drásticamente, ayudas que, repito, se habían solicitado contando con el asesoramiento de la Consejería de Obras públicas. Quisiera que el señor Consejero, o bien el Director General correspondiente, me explicase las razones de esta drástica disminución en estas ayudas.

Otra cuestión que quería plantear es el problema en cuanto a que la contaminación en los pequeños municipios muchos de ellos se debe en gran parte a la ganadería, que como todos sabemos está dentro del casco urbano. Esta ganadería, por otra parte, es indispensable, por supuesto, para la economía de estos núcleos de población, pero tiene una serie de inconvenientes esta situación, ya que, además de esta contaminación, impide la ampliación de las mismas explotaciones, e incluso en muchos casos limita el desarrollo urbanístico y turístico de estos núcleos. Quería preguntar si esta Consejería no considera conveniente el potenciar polígonos ganaderos a través de las GESTURES, por ejemplo, con lo que se pondría a disposición de los ganaderos unos terrenos urbanizados, en el sentido de disponer de agua y luz, que propiciaría, pues, además de la salida del ganado de los núcleos, una disminución de la contaminación y además una posible mejora de las explotaciones y del turismo, que en algunos casos pues podría ser muy interesante para nuestra deprimida región en ese aspecto.

La cuestión que voy a tratar a continuación no es en realidad una pregunta, puesto que se ha tratado ya de ella, sino un ruego al señor Consejero, en el sentido de que procure agilizar al máximo la tramitación del Plan General de Burgos, ya que, como muy bien conocerá el señor Consejero, ha pasado el plazo para la aprobación de este plan, con lo cual, según la Ley, entra en vigencia pues el plan llamado García-Lanza, lo que... por lo que su aplicación supondría pues unos deterioros prácticamente irreversibles en el urbanismo de Burgos, amén de los problemas legales que eso conllevaría a efecto.

Como muy bien ha dicho el señor Director General, la depuración de aguas residuales en los pequeños municipios pues funciona muy deficientemente. Yo creo que, además de porque no... por la cuestión de que es bastante caro, porque tampoco se maneja muchas veces correctamente. No obstante lo cual, ¿qué me podría decir el señor Consejero acerca de los filtros verdes, bueno, o balsas como les quiera llamar? es decir, la experiencia que tiene la Consejería sobre los filtros verdes, si se ha hecho alguna actuación real y si piensa potenciar estas actuaciones de filtros verdes,

que es un modo económico y a mi forma de ver de los pocos posibles para que todas estas pequeñas poblaciones tengan su depuración correspondiente.

Y por fin, si me podría concretar algo sobre estas modificaciones o Decretos, o como se quieren llamar, relativos a la Ley del Suelo para nuestros núcleos rurales, que son la mayoría, y que, como creo que está de acuerdo conmigo el señor Consejero, la Ley del Suelo en sus actuales visiones y planteamientos es prácticamente, vamos, prácticamente inútil para ellos y no se puede aplicar. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Junco. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Voy a dejar que luego el Director General de Obras Públicas hable del tema específico de Aranda, y voy yo a contestar algunas otras cosas. Yo creo que la experiencia de los polígonos ganaderos no se puede tratar yo creo que de una manera general. Yo sólo conozco el polígono ganadero de Medina de Rioseco y creo que es un éxito relativo, por lo menos se ha ido —luego Manuel Fuentes me corregirá ¿no?— pero creo que han salido del núcleo urbano de Rioseco una parte importante de las explotaciones que estaban situadas allí. Probablemente el polígono no se ha cubierto, pero eso ya es un problema distinto de dimensionamiento. Y la única experiencia que tenía conocimiento era el intento de promover uno por parte de la GESTUR de Burgos, al que ya hemos hecho referencia. Yo creo que este tipo de actuaciones, claro, tampoco podría, tendría sentido para municipios que tuvieran mucho menos de cinco mil habitantes o cosas por el estilo, un límite de esta manera como para que pudiera, digamos, justificar que la salida de las instalaciones ganaderas se debiera colocar en un sitio concreto, porque, si no, lo que nosotros estamos intentando potenciar desde la interpretación de la Ley del Suelo en las Comisiones Provinciales de Urbanismo es que las entidades ganaderas se puedan poner perfectamente en el campo, sin que para eso haya que hacer ninguna actuación compleja de planeamiento urbanístico, desarrollo de proyectos de urbanización, infraestructuras costosas y actuaciones de ese tipo. Por eso sí, digamos, si la experiencia que se está empezando a recoger de este tipo de actuaciones es positiva, probablemente para un cierto tipo de municipios sí que se podría seguir haciendo este tipo de cosas, pero con una limitación que yo en principio fijaría que eso: los municipios de cinco mil habitantes o cifras de este orden. Yo creo que en la agilización del Plan General de Burgos, en la agilización de la tramitación, todos estamos interesados; todos estamos interesados, como me he referido antes, fundamentalmente porque esto deberá permitir que se puedan conceder en muchas ciudades de la Comunidad, y en Burgos ahora en concreto, licencias que han podido

estar retenidas o paralizadas durante unos períodos de tiempo largos. El que haya pasado el plazo, —supongo que se refiere al plazo de suspensión de licencias que dejaba invalidado el antiguo plan García-Lanza— pues eso es un riesgo que se corre en todos los planes, pero que yo creo que es un riesgo absolutamente limitado y que, digamos, que en el período de tiempo en el que el plan antiguo vuelve a estar en vigor, en el peor de los casos pueden intentar ponerse en marcha una, dos o tres actuaciones que además probablemente se puedan controlar, ¿no? Yo creo que, como el plazo que nosotros nos hemos fijado para la aprobación definitiva del plan, pues puede ser, si la colaboración entre el Ayuntamiento y la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente es eficaz, pues puede ser un plazo de un mes y medio, dos meses, y que en ese tiempo, digamos, no creo que Burgos aparezca con la imagen que García-Lanza proyectó sobre el año cincuenta y tantos, o cuando fuera.

Sobre los filtros verdes y depuración de aguas residuales en pequeños municipios, nosotros la única experiencia que hicimos el año pasado, como Consejería de Obras públicas, fue una actuación de balsas de decantación —como me he referido antes— en Cantimpalos, en Segovia. Pero, sin embargo, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes se inició una línea de ayuda a los municipios para plantaciones de chopos que pudieran servir —u otro tipo de árboles de este tipo de crecimiento rápido— que pudieran servir como filtros verdes. Yo siento no poder dar la información de cuál fue el resultado, pero de una manera un poco apriorística nosotros entendemos, por experiencias que hay en otros sitios, que sería probablemente una de las soluciones para la depuración, de barato costo, mantenimiento, y sobre todo que al final produciría, en un proceso cíclico, ingresos que podrían representar algo para ciertos municipios. Algo, por lo menos, no se me podrá negar.

En cuanto a las modificaciones de la Ley del Suelo, precisamente por eso, es porque la Ley del Suelo —y como ya nos hemos referido más veces— yo creo que es un gran montaje que está pensado en la época del desarrollo, del crecimiento de las grandes ciudades y de, probablemente, la costa del Mediterráneo, Madrid, Barcelona, etcétera, pero que desde alguna manera, digamos, nuestros pequeños municipios tienen ni los servicios técnicos ni jurídicos como para poder acometer ese cierto tipo de actuaciones. Por tanto, yo creo que habría que incluso introducir regímenes distintos de concesión de licencias, de control urbanístico, de disciplina urbanística, para aquellos municipios que realmente no se les puede exigir desde otras instancias más altas de la Administración que hagan cierto tipo de actuaciones que, evidentemente, pues no pueden desde ningún punto de vista acometer ¿no? Ese sería el espíritu, aunque los trabajos, como ya nos hemos referido antes, hay un convenio con la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Valladolid para que se empezaran a hacer, digamos, las bases técnicas de cuáles serían los supuestos a través de los cuales se

podría hacer esa modificación del suelo en Castilla y León. Y yo pasaría la palabra al Director General de Obras Públicas para que contestara estrictamente a la resolución de la concesión de ayudas a Aranda de Duero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Tiene la palabra el señor Director General de Obras Públicas.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Gracias, señor Presidente. Para contestar, señor Procurador, a la pregunta concreta de las ayudas de municipios de más de veinte mil habitantes, referente a Aranda de Duero, de alguna manera tengo que referirme al programa que se les ha entregado y al inventario del ochenta y cuatro al que nos referimos en la exposición, y en el que se detectaron necesidades en los doce municipios por valor de dieciséis mil ochocientos millones. Las ayudas, las ayudas a la Junta, que también se incluyen en el programa, alcanzaban, las ayudas necesarias de la Junta para las peticiones de los Ayuntamientos, alcanzaban la cifra de siete mil doscientos millones, y en el trienio la disponibilidad presupuestaria era de tres mil quinientos sesenta millones. La no coincidencia entre las peticiones de los Ayuntamientos y las inversiones que íbamos a destinar en el trienio, bueno, pues obedecen a ese ansia razonable que existe en los Ayuntamientos de simultanear actuaciones, cuando en el inventario del ochenta y cuatro al que hacía referencia se habían clasificado por grados de prioridad; prioridad en realizar antes del ochenta y cinco, antes del ochenta y siete, etcétera. En todo caso, al dinero y la disponibilidad presupuestaria disponibles para repartirlas entre los doce municipios, se les han aplicado unas cuotas de referencia de la siguiente manera: por el número de habitantes en el conjunto total de los doce municipios, por la valoración del déficit global, y por una cuota correctora que tiende a conseguir, lo antes posible, unos mínimos, unos mínimos en las necesidades de abastecimiento y saneamiento de los municipios. No me voy a referir a los mínimos, si me disculpa el señor Procurador, para ser breve, porque en el programa están claros. Y, en todo caso, en Aranda de Duero, en el trienio ochenta y cinco-ochenta y siete, la inversión que se le destina es del mismo tanto por ciento que le corresponderá en el período ochenta y cinco-noventa y tres. El mismo tanto por ciento y en dinero superior, algo sube.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Director General. Señor Junco, ¿desea replicar? De todas formas, ha agotado más que su tiempo, pero, bueno, si es breve, sí.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: No, simplemente decir al señor Consejero que respecto a lo de los

polígonos ganaderos yo pienso, o tengo idea, que lo que se debía mirar es más bien los censos ganaderos o necesidades ganaderas de la zona que el número de habitantes. Y en cuanto al señor Director General, pues, bueno, decir que Aranda se debe consolar porque le corresponden más que del trienio ochenta y siete a noventa y dos, pues, bueno, yo creo que es aventurar un poco los acontecimientos futuros, simplemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Junco. ¿Desea intervenir?

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bueno, probablemente sería una conversación largísima, pero yo creo que referirse al censo ganadero sería una cosa peligrosísima, porque podría haber un municipio con tres habitantes que tuviera un censo ganadero impresionante y que entonces, digamos, ese Ayuntamiento tuviera que hacer un plan parcial, hacer una urbanización, dar alumbrado público, etcétera. Yo creo que tiene que ser una cosa un poco distinta y, por tanto, no podríamos hablar de cuáles sean exactamente los ratios. Yo he dicho uno aventurado, de ciudades, de municipios que tuvieran, digamos, una cierta entidad.

Yo creo que el tema de Aranda, aunque no lo he contestado yo, eso se podría haber preguntado de todas las ciudades mayores de veinte mil habitantes de la Comunidad Autónoma, incluso de todos los municipios, porque, lógicamente, entre lo que se pide y los recursos disponibles hay una diferencia. No creo que a ninguno de los municipios se les haya concedido, digamos, lo que han pedido, porque eso sería imposible porque las peticiones son siempre muy superiores. Lo que sí que pienso es que, digamos, la ayuda que la Comunidad Autónoma pueda prestar al Ayuntamiento de Aranda es la ajustada a la situación actual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Procuradora Rosario Araujo.

LA SEÑORA PEÑALVA ARAUJO: Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Es una pregunta muy clara y muy concisa: ¿qué grado de seguimiento está haciendo la Consejería de Obras Públicas sobre el Plan de carreteras del MOPU? Simplemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señora Peñalva. Tiene la palabra el señor Consejero... Bien, pues puede intervenir el señor Director General de Obras Públicas.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, por el ánimo antes de

la brevedad, a la que me referí en mi exposición, pues, igual que en el tema de recursos hidráulicos cité algún seguimiento de las inversiones de la Dirección General de Obras Hidráulicas, en ánimo de la brevedad omití el seguimiento de las inversiones del MOPU. Bueno, naturalmente que, por lo que afectan a la Región, seguimos con sumo cuidado y por todas las vías posibles el seguimiento de las inversiones que realiza el MOPU en todas las carreteras. Estamos siguiendo, en el programa de autovías, el programa de la autovía Palencia-Tordesillas, la de Madrid-Burgos, indudablemente. En el programa de acondicionamientos, la Nacional 120 —que antes un Procurador se refería a ella en el tramo Burgos-León— puedo concretar que el tramo Carrión-Osorno tiene orden de contratación, se contratará en breve, por doscientos millones de pesetas. Igual la Nacional 122; podemos entrar en detalle de que está contratado del límite de la provincia de Logroño al puerto de «El Madero» y la variante de San Esteban de Gormaz, y que el resto está en fase de redacción, los proyectos. La Nacional 403, que ya se ha anunciado la subasta en el Boletín, que es tan importante para la conexión de Valladolid con Madrid, y los tres problemas graves, de las variantes de Laguna, Olmedo y Boecillo, que están también estudiándose, tienen orden de estudio y se están redactando los proyectos. Exactamente igual —no sé si debo de extenderme— la Nacional 501, la Nacional 601, la 611, la 620, la 630, y exactamente igual en el programa de reposición y en el programa de seguridad vial. Es decir, hacemos un seguimiento con todos los medios disponibles: reunión de Directores Generales, seguimiento más pedestre del Boletín, y cuando algo nos extraña pues allí acudimos. Y es más, el fruto también de ese seguimiento pues ha sido el desbloqueo de la ronda esta de Valladolid, a lo que se refirió antes el señor Consejero, y yo creo que estamos en una línea de controlar y agilizar en la medida de lo posible el cumplimiento del Plan de Carreteras y adelantar sus plazos, y adelantar sus plazos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Muy bien. Gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Dos preguntas muy concretas. Una: rogaría, si es posible, que se hiciera una mayor ampliación de ese estudio que se pretende hacer sobre el Canal de Castilla, en orden a si está conectado con esa acción de declaración de monumento o de conjunto, porque las noticias que se dan por los medios de comunicación no son concretas, unos dicen «monumento» y otros «conjunto» de toda la línea del canal, y que hoy es noticia preferente en muchos noticiarios; entonces, es decir, ¿este estudio que se va a hacer del canal de Castilla tiene alguna relación, está coordinado con el elemento éste que ha surgido nuevo, de declaración del Canal de Castilla? Y en tanto en cuanto si está conectado, ¿la dotación de ese estudio es adecuada y contempla toda la proble-

mática que el Canal de Castilla tiene planteada? Es decir, esa es una pregunta muy concreta. Y en el tema de comarcalización, al hilo de las diversas comarcalizaciones sanitarias, turísticas, mancomunidades, etcétera, que están surgiendo, ¿qué grado de coordinación existe en toda esta serie de trabajos, o, como es habitual, en la línea de trabajo sigue cada Consejería haciendo sus comarcas y sus acciones? Este es un tema clave y vital desde una Comunidad Autónoma si se quiere afrontar con seriedad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Fuentes. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí, vamos a ver. El estudio que nosotros hemos publicado, el concurso para la adjudicación de ese estudio no está directamente relacionado con la declaración de las obras de fábrica, digamos, la ingeniería civil del Canal de Castilla. El problema que... uno de los muchos problemas que tiene el Canal de Castilla es que no se puede reparar nunca, porque de él se abastecen de agua multitud de municipios de las provincias de Palencia y Valladolid, fundamentalmente, sobre todo de Osorno para abajo. Entonces, ya la Confederación Hidrográfica del Duero había empezado a pensar en que haciendo unos abastecimientos mancomunados con aguas del Carrión se podrían abastecer de aguas estos municipios, el Canal de Castilla se quedaría entonces exclusivamente para su utilización en riego, y, sobre todo, en los momentos del año en los que no fuera preciso regar, fuera de temporada, fuera de campaña, se pudieran hacer todas esas reparaciones que permitieran conservar, digamos, la conducción del canal; conducción de canal, digamos, que no ha sido... que yo entiendo que no está incluida dentro del expediente que a través de la Dirección general de Patrimonio Cultural se ha iniciado, que se refiere a todo el conjunto de arquitectura que lo rodea y del que en tiempos muy recientes pues han empezado a desaparecer fábricas de harinas, etcétera, etcétera, y yo creo que... Yo estuve en una reunión, una reunión importante entre la Confederación, nuestra Consejería y la Consejería de Cultura, en la que claramente quedaba explicitado que no se podía declarar monumento histórico-artístico, digamos, toda la conducción del canal, por lo que cualquier obrera que se pudiera hacer para regar o para coger agua pues tuviera que estar tramitada a través de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico-Artístico, pero sí todas las esclusas, las magníficas esclusas, los puentes y la arquitectura, digamos, industrial de su entorno.

Sobre el tema de la comarcalización, yo creo que es conocido que la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, está trabajando desde hace tiempo en una propuesta de comarcalización general de la Comunidad

Autónoma. Esa primera propuesta, el documento técnico de la propuesta, (evidentemente luego deberá estar sometido a múltiples comprobaciones, informaciones, etcétera) está prácticamente terminado y, lógicamente, en la Comisión de Comarcalización constituida al efecto están representadas todas las Consejerías, por lo que se está haciendo el esfuerzo de que las distintas..., y esto muchas veces es difícil, porque es muy difícil hacer coordinar muchas políticas sectoriales con una comarcalización concreta, es prácticamente imposible, a no ser que se haga el esfuerzo de hacerlo, que yo entiendo que es lo que está haciendo la Comunidad Autónoma tanto desde la Consejería de Bienestar Social, con el tema de los centros de salud, o la Consejería de Agricultura, con los temas de las Agencias de Extensión Agraria, a nosotros mismos cuando, al trabajar sobre el Plan General de Carreteras y hablamos de accesibilidad comarcal, hemos tenido un interés especial en conseguir esa accesibilidad al menos a esos puntos que dentro de la comarca, esos uno, dos o tres puntos —porque eso puede ser más de uno— que dentro de cada comarca se intenta que se consoliden como centro comarcal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. ¿Desea replicar el señor Fuentes? Muy bien. Tiene la palabra el señor Alonso Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Señor Presidente, señor Consejero, señoras y señores Procuradores. Ya a estas horas casi todo se ha dicho. Yo quisiera hacerle alguna pregunta sobre actuaciones concretas y rápidas, que yo llamo, por aquellos casos que son de verdadera urgencia; entre ellos, por ejemplo, si se piensa de una actuación rapidísima en aquellas carreteras locales —que ya se ha tocado en términos generales— donde están intransitables en estos momentos, donde no se puede ir de un pueblo a otro. Yo le diría de uno que conozco, más concretamente que empalma la carretera de Tordesillas con la de Villalpando, donde no se puede ir nada más que en burro o en helicóptero. Y, de verdad, que si existe, que si existe ya también algún programa concreto en cuanto a la reparación que aquí se ha dicho de los canales Toro, Zamora y San José, que parten de la presa de Castroño. Como bien sabe el Consejero, a estos canales se les va entre el cuarenta o el sesenta por ciento del agua; efectivamente, hay sitios que en vez de regadíos se pueden criar patos, y esto necesitaría una reparación urgente, lo cual yo preferiría que, si no se me puede contestar en este aspecto porque parece que se ha hablado de algún estudio, se me diera en otro momento por escrito, si el Consejero lo cree conveniente. Y que si de verdad se tiene algo concreto en cuanto a un estudio que se habla del lago de Sanabria, porque los zamoranos, pues, así como diez o veinte veces hemos escuchado de estudios sobre el lago de Sanabria; que si de verdad se va a acometer algún programa concreto y rápido y urgente para conservar

una alhaja tan bonita que tiene esta Región, que es el lago de Sanabria.

Y de verdad que este Procurador no está en contra desde luego de los grandes estudios, de los muchos estudios, de los satélites que aquí se ha hablado, de los ordenadores. Estoy a favor, efectivamente, de la técnica puntera, y sobre todo de cara a nuestra entrada en el Mercado Común, pero cree este Procurador también que es mucho más urgente que los ciudadanos puedan ir de un pueblo a otro, o que los ciudadanos que de verdad se quedan a vivir en los pueblos tengan una vivienda digna, como es el tema de la vivienda rural, cosa que no quiero tocar en esta Comisión, que son temas que de verdad merecen una atención, a mi entender, preferente, para después seguir con los otros temas, que no estoy en contra de ellos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Pelayo. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): O yo estoy muy mal de geografía, o yo le aconsejaría que de Tordesillas a Villalpando fuera por la M-6, que se circula bastante bien, y si alguien va por otro sitio yo no he entendido bien la pregunta o es que creo que el señor Procurador no la ha expresado correctamente, ¿no? Tordesillas-Villalpando, he dicho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Me parece que, efectivamente, ha dicho Tordesillas-Villalpando. Es la número... es la Nacional 6 ¿no? Será otra.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: La carretera que va a Zamora desde Tordesillas, antes de llegar a Zamora, diez kilómetros, sale una carretera que enlaza la carretera de Tordesillas a la de Villalpando, y así lo he explicado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Vale, vale.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Empalma dos carreteras. A lo mejor no es la palabra adecuada, pero, desde luego, allí hay una carretera que a mí se me ha informado que es competencia de la Junta —por eso lo pregunto— y que desde luego está intransitable. Yo le invitaría al Consejero que, si de verdad es de la Junta, a que se diera un paseo por allí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien, correcta esa aclaración. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SE-

ÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí. Yo lo había entendido mal, creo que no había sido el único, y le agradezco la explicación. Sí que soy, si que soy de la Junta e iré a ver esa carretera. Se lo prometo, ¿no?

Yo creo que cuando se ha hablado de los canales que salen de la presa de Castronuño, de Toro y Zamora, se ha dicho entre las intervenciones que iba a hacer la Administración Central. Podríamos luego comprobar los datos.

Sobre los estudios sobre la comarca de Sanabria, yo creo que ocurre una cosa muy similar a lo que ocurrió con Gredos, a lo que antes nos hemos referido con más detenimiento. Yo creo que hubo una época, que era la época en la que se hablaba de los Planes Directores Territoriales de Coordinación, o las operaciones-piloto, etcétera, que se levantaron enormes expectativas en ciertas áreas que luego no fueron confirmadas en absoluto. Nosotros lo que intentaríamos hacer en Sanabria —y lo llevamos mucho más atrasado que en Gredos— sería hacer una cosa bastante distinta, que sería, primero, siguiendo un modelo de Gredos, digamos, un estudio del medio físico, por llamarlo de alguna manera: cuáles son todas las cosas que allí hay que respetar; evidentemente, yo creo que el Lago glacial de Sanabria pues es una joya no sólo de la Comunidad, sino a nivel español, que no se puede consentir su degradación, sería como en tantas cosas, pues matar la gallina de los huevos de oro. Como consecuencia de ese estudio entrar en el planteamiento urbanístico, porque yo creo que el siguiente control que habría que hacer allí sería decir dónde... Yo creo que en la comarca de Sanabria se puede edificar mucho y en muchos sitios, pero probablemente no precisamente en el perímetro, en el perímetro del lago, ahí hay, pues, el Mercado del Puente o en Galende o en cualquier otro sitio, no tienen esas características. Eso es lo que vamos a hacer también, o vamos a intentar hacer en Gredos. Y por último, entonces, entrar en un programa de inversiones concreto, un programa de inversiones que tampoco esto querría decir que hubiera que esperar a tener estas dos fases para empezar a hacer cosas, como por ejemplo en Gredos, que se ha empezado a intervenir, de acuerdo con el Plan General de Carreteras, en alguna carretera, que realmente ha tenido un resultado muy satisfactorio, y esa sería la idea que nosotros tendríamos en torno a las actuaciones en la comarca de Sanabria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra... ¿Desea replicar el señor Pelayo? Bien, de acuerdo. Entonces, tiene la palabra el señor Varillas.

EL SEÑOR VARILLAS ASENJO: Sí. Como Procurador palentino, hace bastantes meses hice una pregunta que entiendo que es de gran interés para la capital palentina y que tengo que volver a reiterar —se la hago al Director General—: ¿Cómo se encuentra el Plan General de Palencia? Si se encuentra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): ¿Nada más?

EL SEÑOR VARILLAS ASENJO: Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. ¿Contesta el señor Consejero o el señor Director General? Señor Director General, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR CANDELA PI): Gracias, señor Presidente. Entiendo de verdad y comparto totalmente la preocupación del señor Procurador. Lamentablemente, no puedo darle una información mucho más nueva de la que le di... pues, no recuerdo exactamente, pero posiblemente quizás hace un año en esta misma sala. El plan de Palencia, a pesar de los numerosos contactos y esfuerzos que se vienen realizando, no sale, no se toma ninguna decisión para su, digamos, para su rectificación o, en su caso, para su envío a la Consejería que tome la resolución que proceda. Sorprendentemente, además, debo añadir —y esta es la única información nueva que puedo dar, aparte del tiempo transcurrido— que en la convocatoria a que antes me he referido, de ayudas para financiación de planeamiento a Corporaciones Locales, se ha recibido una del Ayuntamiento de Palencia para la redacción de planes especiales en desarrollo de este Plan General que no se toma una decisión de formularlo definitivamente y proceder a su aprobación; por lo tanto, pues, mi sorpresa en estos momentos es mayúscula y entiendo que, bueno, pues salvo que encontremos alguna justificación de otra índole, pues no podemos proceder a subvencionar este planeamiento especial, que nos parece magnífico que se haga, pero siempre que previamente se haya aprobado el Plan General.

EL SEÑOR VARILLAS ASENJO: Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Quevedo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Sí. Yo, brevemente, no sé si me podrá contestar el señor Consejero o el señor Director General de Obras Públicas. Es el tema de la situación de una carretera que es competencia estatal, la carretera Nacional 620, con dos circunvalaciones hechas, terminada la una este año y la otra el año pasado, ahora va a hacer un año, que son la circunvalación de Burgos y la circunvalación de Cañizal. Quisiera saber si tiene la Junta conocimiento de las medidas que se están tomando o se van a tomar para que las empresas que han realizado esas obras, que están en un estado pésimo, procuren resolverlo. Si tiene alguna idea. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Quevedo. Tiene la palabra el señor Consejero. Bien, el señor Director General de Obras Públicas.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Gracias, señor Presidente. La Consejería sí tiene conocimiento de los defectos después de terminarse ambos tramos de la Nacional 620. La Consejería se ha preocupado de averiguar qué razones han podido conducir a esa degradación tan rápida. Si se nos ha asegurado que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y Urbanismo está encima de los problemas. En el caso del desdoblamiento de Burgos se han tomado ya... se han hecho todos los ensayos correspondientes, está haciendo un profundo estudio el servicio de tecnología de la Dirección General, y parece que son defectos de proyecto, defectos de proyecto que no contemplaron o bien defectos en la explanada, o bien problemas de drenaje.

Y en cuanto a la variante de Cañizares, funcionalmente los defectos que han salido no conducen a una degradación de la carretera, sino que ahí los defectos sí sabemos que son constructivos, es decir, que las mezclas bituminosas que se han extendido no reunían las debidas condiciones, quizá por defecto de temperatura se ha producido una segregación, y entonces hay defectos en las juntas, pelado y repeladuras, etcétera. Como las obras están sin recibir definitivamente, pues la Dirección General de Carreteras sí tenemos la seguridad de que, por supuesto, en el plazo más breve posible, atenderá su reparación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Director General. A continuación se abre un turno de preguntas para Procuradores no miembros de la Comisión y siempre y cuando se ajusten a temas de esta Comisión. ¿Desea intervenir el señor Alonso? Pues tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Como Procurador de esta Comunidad, me preocupan algunos temas de esta Comunidad. Otros no porque es como escribir en el agua, no van a tener solución. Yo creo que esta Comunidad uno de los problemas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Señor Alonso, mire...

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Es sobre el tema, voy a preguntar sobre el...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Por favor, pregunte y no se extienda. Por favor, haga la pregunta.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: La intolerancia es uno de los más graves problemas de esta Comunidad. Entonces, yo le preguntaba al señor Consejero que, como es uno de los mayores problemas que tenemos para crecer esta Comunidad, sobre todo si somos entre Castellano-Leoneses, porque si viene alguien de fuera nos dejamos mandar algunos, entonces, ¿qué coordinación tiene la institución de la Junta con el Alcalde de León para emprender mejoras en las carreteras de León, que tantos problemas y tantos baches tienen?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Pues la Junta no tiene ninguna coordinación con el Alcalde de León en esta materia porque yo creo que del Alcalde de León no debe depender ninguna carretera, en todo caso dependerán las calles de la ciudad, lo cual no es competencia en absoluto ni de la Comunidad Autónoma... será competencia del Alcalde de León. Por lo tanto, no existe ninguna coordinación ni creo que deba existir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. ¿Desea replicar el señor Procurador? Sea breve, por favor.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Yo creo que la Consejería tiene ayudas, no carreteras, sino para cosas de urbanismo sobre la ciudad de León. Quiero decir que su Consejería no me diga que no tiene competencia sobre temas en el Ayuntamiento de León cuando las tiene en otras provincias; creo que las mismas competencias... no son carreteras sino temas de urbanismo, temas de Obras Públicas, y qué coordinación existe con el Ayuntamiento de León, cuando sí existen con otros Ayuntamientos. Es decir, no se puede interpretar la pregunta sobre carreteras, a lo mejor su Consejería no tiene, pero sobre temas de Urbanismo sí tiene, o sobre otras competencias, sobre la ciudad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Si entiendo que en vez de carreteras se quería decir calles, las calles de la ciudad, yo insisto que las calles, ni de León ni de ningún otro municipio, tiene que ver nada la Comunidad Autónoma, porque eso es una cosa estrictamente de competencia municipal. Lógicamente, en las cosas que tiene competencia la Consejería, como

es, por ejemplo, ayudas a vertederos, abastecimientos y saneamientos, el Ayuntamiento de León tengo que decir que se comporta como otro Ayuntamiento cualquiera de la Comunidad Autónoma pidiendo obras, como he dicho antes, que se ha subvencionado el vertedero de escombros, o que ha habido una solicitud para el abastecimiento de León, o las modificaciones del Plan General de León se estudian por la Comisión Provincial de Urbanismo y se remiten a la central, exactamente igual que cualquier otro municipio de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Consejero. A continuación pasamos al segundo punto del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador Don Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a la paralización de un estudio sobre el estado de las carreteras de la Comunidad en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, nº 67, de 22 de Mayo de 1985.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero, el señor Procurador.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, creo que uno de los decretos y obligaciones que tiene un Procurador es ejercer sus derechos y también cumplir con sus obligaciones, con lo cual yo estoy en pleno derecho de hacer todas las preguntas que quiera, y creo que cuando... si me ponen en el primer punto del Orden del Día, una vez que las he realizado y han contestado, puedo abandonar la Comisión; pero, como veis, en muchas Comisiones no se me deja intervenir como procurador de la Comisión, con lo cual tengo que esperar. Entonces, algunas veces abandono la Comisión porque no me interesa el tema, pero otras veces me interesa el tema y por razones fuera de mí la tengo que abandonar, como fue la de ayer. Después de hacer mi pregunta tuve que abandonarla porque me pidieron mi pasaporte para hacer un viaje a Méjico en relación con las Cortes, aunque en otros medios se me ataca. Pero, bueno, eso no viene a cuento y a partir de ahora voy a hacer con más ímpetu más preguntas, porque haciendo preguntas me entero de cosas, sobre todo de cosas que ya diré en Pleno porque no tienen motivo de esta Comisión. Le pregunto al Consejero la misma pregunta que ha leído el Secretario, si quiere la vuelvo a leer, que es referente... si ha hecho algún estudio sobre las carreteras de Soria, que verdaderamente están bastante deficientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): A su pregunta textual yo podría contestar brevemente diciendo que la Consejería no tiene en previsión realizar ningún estudio sobre el estado de las carreteras de la Comunidad Autónoma en la provincia de Soria. No obstante, voy a precisar un poco esa... Porque la Consejería no tiene previsto esto pero ya digo que está realizando, como yo creo que conoce el señor Procurador, el Plan Regional de Carreteras, Plan que abarca a toda la Comunidad Autónoma, lógicamente, desde cualquier punto de vista, y que el Plan incluye en su documento número tres el estudio de necesidad y de avance, Plan, en el que figuran el análisis y diagnóstico de la situación actual de todas las carreteras de la Región, y por tanto entre ellas las de la provincia de Soria. Yo creo que realizar el estudio aislado, que será al que se refiere el señor Procurador, pues sería desde nuestro punto de vista algo carente de sentido, de utilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Consejero. ¿Desea replicar el señor Procurador?

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, no tengo que replicar, nada más que decirle que, verdaderamente, lo que usted a lo mejor considera un poco carente, para este Procurador que tuvo la suerte de conocer Soria, bueno, por ser Procurador de ella, es

necesario hacer también estudios parciales. Porque, como decía el señor Pelayo, hay muchas carreteras en nuestra Comunidad que ni los nativos de allí en días de lluvia se la conocen. Son los caminos que pueden ir a... en Aliste. Es decir, que normalmente es penoso, y, es decir, que uno de los motivos de la despoblación de Castilla y León a lo mejor ha sido por no tener unas carreteras eficaces y hay que estudiar con más intensidad en las poblaciones o en las provincias que están perdiendo mayor número de población. Eso es un criterio de este Procurador, que a lo mejor, pues, no puede coincidir con el criterio de otros Procuradores, porque les interesan otros problemas que no son relacionados con la lucha, digamos, de la permanencia de la población de Castilla y León en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Alonso. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí, sólo para precisar que yo esperaba que al señor Procurador le satisficiera el que nosotros no tuviéramos esa previsión porque hace tiempo que lo estábamos haciendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Muy bien. Muchas gracias. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la Sesión a las veintiuna horas veinte minutos).